

Criptomonedas: correcto tratamiento de la terminología bilingüe (español-inglés)

*Verónica Miriam Dawidowich*¹

Pontificia Universidad Católica Argentina

Recibido: 4 de febrero de 2024

Aceptado: 1 de marzo de 2024

✉ veronicadawidowich@uca.edu.ar

¹*Verónica Miriam Dawidowich* es traductora científico-literaria en inglés (Universidad del Salvador), traductora pública (Pontificia Universidad Católica Argentina), especialista en traducción empresarial (UCA) y profesora (Universidad del Salvador). Actualmente trabaja como traductora, como profesora adjunta en la Pontificia Universidad Católica Argentina y como profesora de inglés general y de negocios.

Resumen

Cualquier lengua viva se ve permanente modificada debido a la necesidad de crear nuevos términos para discutir y designar desarrollos tecnológicos. En la modernidad, se ha afianzado la posición del inglés como lengua por excelencia para la divulgación científica y los traductores de español deben decidir cómo incorporar los neologismos anglosajones, acerca de los cuales puede aún no existir bibliografía o recomendaciones de uso. Expertos en la lengua e instituciones regularizadoras intentan llegar a una verdad absoluta acerca de cuál es el método correcto para tratar a los extranjerismos. Uno de los avances tecnológicos más importantes de los últimos 15 años ha sido la creación de las criptomonedas, que revolucionaron las finanzas internacionales. En el marco de esta nueva terminología, ¿existen recomendaciones de uso por parte de expertos e instituciones? ¿Son adecuadas? ¿Podríamos utilizar un solo método de incorporación para todos los términos? ¿Se puede ya analizar el uso que se le dan a estas palabras en textos en español existentes? ¿Estas soluciones son semántica y funcionalmente correctas? Este trabajo pretende realizar recomendaciones sobre el tratamiento de términos novedosos del texto fuente sobre criptomonedas y proveer al traductor una hoja de ruta para investigar neologismos y tomar decisiones fundadas al traducirlos, dejando la puerta abierta para futuras investigaciones de nueva terminología surgida.

Palabras clave: criptomonedas, traducción de neologismos, análisis semántico y funcional.

Abstract

All living languages are permanently modified as it is necessary to create new terms to discuss and describe advances in technology. In modern times, the role of English as the prominent language for scientific communication has been reinforced, and translators of Spanish have to decide how to incorporate English neologisms, which may not appear in the literature and for which there may not be recommendations. Language experts and regulatory institutions attempt to discover an absolute truth as to which is the correct method to tackle foreignisms. One of the most important advances of the last 15 years have been cryptocurrencies, which have revolutionized global finances. In connection with this new terminology, are there recommendations by experts and institutions on how to use them? Are these recommendations appropriate? Could we use a single method to incorporate all terms? Is it possible to analyze these words in already-existing texts in Spanish? Are these solutions correct from a semantic and functional point of view? This paper's goal is to issue recommendations on how to manage novelty terms from the source text on cryptocurrencies and provide translators with a roadmap to investigate neologisms and make informed decisions when translating them, while leaving the door open for future research of any arising terminology.

Keywords: cryptocurrencies, translation of neologisms, semantic and functional analysis.

Las criptomonedas: estado de situación

Según Nakamoto (2008), Bitcoin se creó para ofrecerles los siguientes beneficios a sus titulares: su funcionamiento es descentralizado (se eliminan los intermediarios y las restricciones a las operaciones por ubicación geográfica), los registros de operaciones son irreversibles (por lo que la seguridad de la red no depende de la confianza en un tercero centralizado sino de las pruebas criptográficas que se realizan para confirmar la transacción), es público (pero aun así se puede mantener la privacidad), su código es abierto (el sitio web de Bitcoin [2022c] invita al público a mejorar la red de diversas maneras), evita la inflación (el sitio estipula que «sería más riguroso decir que el bitcoin es una moneda inflacionaria durante sus primeros años y que llegará a ser estable durante los años posteriores» [Bitcoin, 2022a, párr. 3]), entre otros.

En cuanto al beneficio de privacidad, el protocolo Bitcoin especifica que, si bien anuncia las transacciones públicamente, conserva la privacidad de los usuarios «al mantener las claves públicas anónimas» (Nakamoto, 2008, sección 10 párr. 1). Este pseudoanonimato de Bitcoin tiene defensores y detractores: hay quienes piensan que tiene que convertirse en anonimato completo y quienes defienden una postura de mayor transparencia en la red. Hoy en día, Bitcoin no es una plataforma anónima, sino que la moneda tiene trazabilidad, las operaciones no están identificadas con datos que identifiquen a la persona sino con una clave pública que es anónima pero que, en última instancia, se puede vincular a su origen. Por lo tanto, sus usuarios tienen el beneficio de poder operar sin que se rastreen fácilmente todas sus

operaciones con fines de censura o de cobros indiscriminados. Por supuesto esto puede tener sus desventajas a la hora de rastrear quién realiza actividades ilícitas.

Otra característica del bitcoin es que tiene un precio altamente volátil. Según la página CoinMarketCap (2024), el bitcoin alcanzó su máximo (de más de USD 73.000) en marzo de 2024 cuando en noviembre de 2023 saliendo de un denominado cripto invierno valía menos de USD 30.000. Una de las razones por las que varía tanto el precio tiene que ver con la especulación sobre la posible regulación internacional (o falta de ella), por lo que su condición es fluctuante. No existe una completa certeza de que la criptomoneda (u otras) se instalen por siempre en las finanzas internacionales.

Según lo publicado en el informe trimestral del Banco de Pagos Internacional de septiembre de 2018:

En conjunto, nuestro análisis sugiere que actualmente existe margen para la aplicación de regulación si las autoridades lo estiman oportuno. También indica que la regulación no tiene por qué ser una mala noticia para el mercado en todos los casos, ya que las reacciones de los precios muestran una clara preferencia por una naturaleza jurídica definida, aunque con un régimen regulatorio ligero. (Auer y Claessens, 2018, p. 3)

También se menciona que las noticias de regulación estricta inminente, que pronostican una prohibición, sujeción a los mercados de valores o la imposición de límites tienen un efecto negativo, mientras que noticias sobre la emisión de monedas digitales de bancos centrales (CBDC, *central bank digital currency*) o advertencias generales no tienen efecto en su precio. Esto es un gran motivo para que los tenedores se mantengan atentos a las regulaciones estatales.

Otros motivos por los que el precio fluctúa es la confianza o reputación y las fluctuaciones de la oferta y la demanda.

Las criptomonedas en la Argentina

Por motivos que exceden a este trabajo, los argentinos se han enfrentado por años a la devaluación del peso argentino y a las restricciones de compra de divisas extranjeras. Un artículo en línea del New York Times explica: «Aunque el mercado de las criptomonedas se ha desmoronado en los últimos meses, muchos argentinos las ven como un refugio seguro en un país en el que la creciente inflación y la crisis económica han golpeado la moneda nacional, el peso, y las cuentas bancarias de la gente» (New York Times, 2022, párr. 6). Esto puede explicar el gran interés de la población hacia el bitcoin. No debemos olvidar que una gran ventaja de esta criptomoneda para países que se encuentran en esta situación es justamente que no está emitida por el Banco Central del país o sujeta a la política monetaria estatal.

En conexión a esto, en la Argentina existe una desconfianza grande hacia el sistema bancario. Según la encuesta acerca de la confianza en las instituciones de mayo de 2020 de Management & Fit, la confianza en los bancos alcanzó un 35,3 % y disminuyó en los últimos 4 años. Así, la encuesta manifiesta: «La desconfianza en los bancos, la informalidad y la crisis económica argentina son factores que explican los bajos niveles de bancarización de la población, que alcanzan, según el Banco Mundial a más del 50 % de la población actual» (Management & Fit, 2020, p. 27). Por lo que se aprecia, alejarse del sistema financiero sería algo de interés para los argentinos y sería una alternativa para las personas que no están bancarizadas.

Uno de los grandes beneficios de las criptomonedas es la libertad financiera de los usuarios, lo que los argentinos parecen anhelar. También se elimina la posible censura y dependencia. Además de los beneficios para quienes quieran apartarse del sistema financiero centralizado, también se puede argumentar que el bitcoin puede ser una manera de incluir a quienes no están bancarizados (por estos u otros motivos) y que puedan tener acceso a los depósitos de valor, al ahorro, a las inversiones, etc. simplemente teniendo acceso a un dispositivo con Internet.

Según este mismo libro, el hecho de que se puedan realizar transacciones financieras digitales de manera segura en un tiempo en que Internet crece cada vez más es un gran valor. Así, podemos agregar un beneficio: la innovación tecnológica.

¿Cuál es el nivel de adopción de las criptomonedas en la Argentina? Uno de los pronunciamientos de carácter oficial con respecto a las monedas virtuales se ha originado en la Unidad de Información Financiera que como objetivo estipula que «es el Organismo encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos (artículo 303 del Código Penal) y de Financiación del Terrorismo (306 del Código Penal)» (Unidad de Información Financiera, 2014, párr. 2). Dicho organismo en su resolución 300/2014 reconoce el riesgo de las monedas virtuales para la prevención de los delitos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo debido a su posible anonimato y la falta de restricciones geográficas cumpliendo con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional respecto de la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

El 20 de mayo de 2021, la Comisión Nacional de Valores junto con el Banco Central de la República Argentina emitieron un comunicado donde, por un lado, se reconoció que los criptoactivos son «una representación digital de valor o de derechos que se transfieren y almacenan electrónicamente» (Banco Central de la República Argentina y Comisión Nacional de Valores, 2021, párr. 2), pero que no tienen curso legal y se mantiene una actitud de advertencia debido a características de los criptoactivos mencionadas anteriormente como la volatilidad, la posibilidad de ciberataques, la ausencia de intermediarios que protejan a los usuarios, la falta de transparencia y el carácter transfronterizo de las operaciones. Justamente estas son características que, como también se mencionó, atraen a muchos usuarios, pero la actitud de estos organismos es emitir una alerta.

Existen distintos anuncios de fuentes oficiales sobre la prohibición del uso de criptomonedas. Según el artículo 30 de la Carta Orgánica del BCRA, el bitcoin no puede ser nunca moneda de curso legal: «El Banco es el encargado exclusivo de la emisión de billetes y monedas de la Nación Argentina y ningún otro órgano del gobierno nacional, ni los gobiernos provinciales, ni las municipalidades, bancos u otras autoridades cualesquiera, podrán emitir billetes ni monedas metálicas ni otros instrumentos que fuesen susceptibles de circular como moneda» (Ley 25.780, 2003, artículo 18).

En 2022, el BCRA reafirmó:

Las entidades financieras no podrán realizar ni facilitar a sus clientes la realización de operaciones con activos digitales, incluidos los criptoactivos y aquellos cuyos rendimientos se determinen en función de las variaciones que esos registren, que no se

encuentren regulados por autoridad nacional y autorizados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). (Banco Central de la República Argentina, 2022, párr. 1)

El Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica considera que esto «no dispuso su prohibición, ni consideró que ello fuera una conducta ilegal» (Marano y Gross, 2020, párr. 6).

A pesar de todo lo mencionado, existen discusiones recurrentes acerca de la regulación del uso. En primer lugar, el BCRA considera desarrollar su propia moneda digital (CBDC, *central bank digital currency*) (Ámbito, 2022). Esta tendencia se está dando en diferentes partes del mundo y podría ser una estrategia de los bancos centrales para no perder el control sobre la utilización del dinero por parte de los habitantes del país. Las críticas apuntan a que esto se opone al principio fundamental de las criptomonedas.

Ante algunos proyectos de ley presentados en 2020 y 2021 que no resultaron fructíferos, la ONG Bitcoin Argentina denunció no haber sido consultada en la preparación de tales proyectos que requieren el estudio y el consenso de múltiples especialistas. Además, expresa que la creación de un marco regulado «no puede ni debe hacerse en favor de sumar una carga jurídica de envergadura y novedosa sobre el individuo o prestador de servicio, o cercenando la creación de proyectos realmente disruptivos por exigencias burocráticas inejecutables» (Quirós, 2020, párr. 5). La industria y la política se debaten cómo se procederá a la regulación de los criptoactivos en el país, y ante la presentación de futuros proyectos de ley, será la condición legal e impositiva se mantendrá en permanente cambio.

Según el último análisis de la plataforma Chainalysis (2022), que realizó un ranking de la adopción comunitaria de las criptomonedas en diferentes países, la Argentina se encuentra en el nivel 13, por debajo de Brasil (puesto 7) pero por encima de otros países de la región. Sin embargo, descendió en el ranking desde el puesto 10 en 2021.

Estado del arte

El español y la ciencia

«La lengua es la constructora de la organización de la ciencia, que no puede desarrollarse ni expandirse sin su concurso» (Reggini, 2007, p. 1). Así, el miembro de la Academia Argentina de Letras enfatiza que, para que la divulgación científica sea exitosa, debe estar al alcance de todos «sin aligerar o trivializar los contenidos científicos» (p. 2).

Carl Sagan, científico y escritor, fue un gran divulgador científico recordado no solo por su tarea puramente científica, sino por cómo comunicaba estos temas al público masivo, como escritor y narrador de la serie documental *Cosmos* y numerosos libros. En la página GoodReads se recuerda uno de sus comentarios: «We've arranged a global civilization in which most crucial elements profoundly depend on science and technology. We have also arranged things so that almost no one understands science and technology. This is a prescription for disaster» (Sagan, 1986, como se cita en GoodReads, s.f.).

Estos son solo algunos de los autores que ponen en palabras la importancia de lograr que los descubrimientos científicos estén al acceso de todos. El sitio Sciencepod expresa de manera interesante la relación de la ciencia con la divulgación: «Without dissemination, scientific communities would never communicate, projects would not get funding, and the

public would rarely support scientific studies» (SciencePod, s. f., párr. 1). Los traductores son un eslabón de extraordinaria importancia en la cadena de divulgación entre diferentes culturas, que beneficia a los científicos y también la civilización en su conjunto.

Por otro lado, Reggini además expresa su preocupación, como miembro de la Academia Argentina de Letras, acerca de que la mayoría de los textos se encuentran en un idioma extranjero (o plagados de préstamos de otro idioma); entonces, se reduce la cantidad de hispanohablantes que tienen acceso a su comprensión.

Montero Fleta (2004) también expresa algo parecido:

Gran parte de los resultados del desarrollo científico actual se difunden en lengua inglesa; su influencia en el ámbito nacional e internacional se ha reflejado en importantes aspectos de nuestra sociedad, educación y vida, con el acceso a los nuevos campos de conocimiento y de la ciencia. (p. 42)

Reggini (2007) llega a la siguiente conclusión:

Es así como hoy el imaginario colectivo suele asociar a la ciencia con el habla inglesa, dado el abuso de anglicismos en el ámbito científico y tecnológico. En la actualidad, muchas palabras son tomadas del habla inglesa, al contrario de lo que ocurría siglos atrás cuando se usaban voces griegas o latinas para formar nuevos términos. (p. 2).

No se debe olvidar que el inglés no siempre fue el idioma de la ciencia. Gordin (2015) señala que, a medida que su investigación acerca de la evolución del idioma inglés avanzaba en el tiempo, cada vez tuvo que traducir menos citas al inglés, porque cuanto más recientes eran los libros, había una mayor cantidad escritos originalmente en inglés. Esto prueba lo que

el autor expone a lo largo del libro: que la comunidad científica se volcó al inglés como lengua principal para la divulgación. Gordin argumenta que este fenómeno tuvo dos explicaciones: la búsqueda de la identidad (el deseo propio del emisor de poder expresarse lo más cómoda y fluidamente posible) y la comunicación (el deseo de que el receptor comprenda el mensaje de la mejor manera posible utilizando un «idioma vehicular»). Por supuesto, esta tensión entre ambas necesidades se incrementa si existe una barrera idiomática. Para los anglófonos, el proceso de anglicización de la ciencia significa que la lengua vehicular es, al mismo tiempo, su lengua vernácula:

Yet the dilemma is not symmetric. If you are a native speaker of English, your language of identity equals your language of communication; your burden is reduced to the irreducible problem of saying what you mean, shared by all speakers everywhere, without the additional load of struggling with a foreign tongue. That is an enormous privilege, but it is a privilege that Anglophones are largely blind to. (Gordin, 2015, p. 5)

Otro de los factores que Gordin menciona como un motivo por el cual la comunicación científica se empezó a dar en inglés es, justamente, un factor mencionado anteriormente en el trabajo: la búsqueda de financiación. A lo largo de la historia, el inglés ha logrado la predominancia indiscutible, en parte, según el autor, por su condición neutral internacionalmente, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial.

Por supuesto, el autor menciona que existe cierta reticencia internacional a este estado anglófono y se pregunta acerca de la probabilidad de que la traducción automática facilite el

acceso plurilingüe masivo (aunque hasta ahora es necesaria la traducción humana) o de la continuidad del estudio indispensable de la lengua inglesa.

A esta altura, si bien se ha discutido la predominancia del inglés en la divulgación científica, vale la pena analizar la situación del idioma español.

Según el informe *El español: una lengua viva* del Instituto Cervantes:

El español es la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, tras el chino mandarín, y la tercera lengua en un cómputo global de hablantes (dominio nativo + competencia limitada + estudiantes de español), después del inglés y del chino mandarín. (Instituto Cervantes, 2020, p. 5)

Además, es la tercera lengua empleada en Internet. Se prevé un crecimiento en el número de hablantes hasta 2068, después de la evolución observada entre el primer informe realizado en 2010 y el del año 2020.

Con respecto a la producción de textos científicos en español, si bien según el mismo informe: «El español es la lengua en la que más textos de carácter científico se publican después del inglés» (p. 61), también se aclara que «la producción científica agregada de Estados Unidos, Canadá, Australia y el Reino Unido es ocho veces superior a la generada por el conjunto de los países hispanohablantes» (p. 61).

Esto pone en evidencia que la producción científica en español debe acelerarse, aunque es un fenómeno que sufren todas las lenguas a excepción del inglés. Por ejemplo, el chino mandarín, con más cantidad de hablantes total que el español, produce sin embargo menos textos científicos.

Por otro lado, se puede hablar del volumen de textos traducidos al español. El informe del Instituto Cervantes pudo constatar que el español es una «lengua de traducción» (p. 39) en la Unión Europea, porque la cantidad de textos traducidos al español es mayor que los escritos originalmente en el idioma y es el cuarto idioma al cual más se traduce, luego del inglés, francés y alemán.

La tarea de la traducción es, indudablemente, la principal manera de hacer llegar los textos de divulgación científica a los hispanohablantes.

Hispanocentrismo

Otro factor para tener en cuenta es que el 60 % del material originalmente en idioma español se produce en España (Instituto Cervantes, 2020, p. 61). La RAE (Real Academia Española) publicó los puntos importantes del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), en el cual la escritora argentina Ana María Shua expresó: «América y España debemos aliarnos, hoy la gran batalla no es el número de hablantes sino el prestigio de la lengua, por ello necesita más presencia en los foros de investigación científica» (Real Academia Española, 2019, párr. 9).

Esto sería, sin dudas, muy valioso para la producción de todo tipo de material en todo tipo de variante del español, pero también se podría traer a colación la discusión de la hegemonía de una variante del idioma por sobre las demás.

No es un objetivo de este trabajo llegar a una conclusión acerca de la existencia del tan discutido «español neutro» o una variante que pretenda aunar un vocabulario que funcione en todas las regiones hispanohablantes del mundo, pero se puede reconocer que utilizar un

vocabulario ibérico en su totalidad no resolverá este problema, que parece aún no tener solución.

La RAE, por ejemplo, tuvo que actuar frente a la crítica de su hispanocentrismo un centenario luego de su fundación en 1713: «Con la aparición de las primeras academias americanas —la primera fue la Academia Colombiana de la Lengua, fundada en 1871— la cuota de "americanismos" incluidos en las nuevas versiones del diccionario aumentó de forma considerable» (Ventas, 2016, párr. «porcentaje creciente»). La Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), integrada por las 23 academias de la lengua española existentes en el mundo, incorpora a las academias de América, Filipinas y Guinea Ecuatorial además de la española. Aún se puede discutir si las páginas, los diccionarios y las guías resultantes de esta colaboración son verdaderamente representativas, aunque tampoco es un objetivo de este trabajo.

Un tema controvertido en relación con la RAE es la aceptación o adaptación (o el rechazo) de los extranjerismos, y es un tema que se desarrollará durante el trabajo. En este punto, las recomendaciones del trabajo se apartarán, según sea necesario, de la recomendación de la RAE, aunque se considerará una fuente fiable. Si bien la hipótesis de que se utilizan más anglicismos en América que en España no está comprobada, la realidad es que en el vocabulario argentino existe una gran cantidad de palabras de origen inglés utilizadas en la cotidianidad que la RAE rechaza.

Para realizar un breve ejemplo, se realizó una búsqueda de concordancia en el Corpus del Español del Siglo XXI que posee un «equilibrio previsto entre España y América (30 %-70 %)» (Real Academia Española, s.f.-a, párr. 11).

Se buscó la palabra *streaming*, que es de uso extendido actualmente en Argentina, aunque la Fundación del Español Urgente (Fundéu) recomienda expresiones como «emisión en directo», por lo que sería un préstamo innecesario. Los primeros 20 resultados del término en el CORPES arrojan cinco ejemplos de uso en Argentina en comparación con uno en España (búsqueda realizada el 16 de enero de 2023).

Esta es, por supuesto, una búsqueda insuficiente para llegar a una conclusión categórica, pero, ya que en este trabajo se busca brindar soluciones de traducción para los textos sobre criptomonedas particularmente para Argentina, se analizarán las traducciones considerando que las propuestas de la RAE, si es que existen, pueden no agotar las explicaciones necesarias para el uso en Argentina.

Aleza Izquierdo et al. (2010) señalan que se utilizan anglicismos especialmente en el español americano debido a lo siguiente:

Las relaciones de tipo político y económico, el desarrollo técnico e industrial, el comercio, el deporte, y en general, las formas de vida norteamericanas son razones que justifican claramente este trasvase léxico desde las últimas décadas del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, trasvase particularmente intenso en aquellos territorios de lengua española en Estados Unidos, o situados en vecindad geográfica o que mantienen relaciones más estrechas con este país. (p. 287).

Terminología del criptomundo en español

En la sección anterior, se comentó la producción de textos científicos originalmente en español. ¿Cuál es la situación de los textos sobre el criptomundo?

Se debe mencionar que existen libros y artículos escritos por argentinos en español sobre el tema. Algunos de ellos son, sin ánimos de que la lista sea exhaustiva:

- Arzuaga, G. (2018). *Criptomonedas*. CONECTA.
- Faliero, J. C. (2017). *Criptomonedas: la nueva frontera regulatoria del derecho informático*. AD HOC.
- Frías, V. (2022). *Criptomonedas: Guía para principiantes*. Editorial Autores de Argentina.
- Fernández Alonso, J. (2020). Criptomonedas en tiempos de pandemia: ¿hacia la precipitación de un nuevo orden monetario internacional? *Revista temas y debates, año 24* (número especial, julio-diciembre 2020). pp. 449-456.
- Satoshi Tango. (2020). *Todo lo que siempre quisiste saber sobre Bitcoin y no te animabas a preguntar*.
- Isea, M. (2020). *Trading de criptomonedas en tu idioma*.
- Zócaro, M. (2020). *El marco regulatorio de las criptomonedas en Argentina*. Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios en Administración Tributaria.

En este caso, no estamos hablando de traducciones, por lo que en estos textos se analizará la terminología ya utilizada entre argentinos. Sin embargo, muchos tienen una perspectiva económica, jurídica o tecnológica. Los autores no son lingüistas ni traductores. No

se han escrito libros en Argentina sobre la terminología del criptomundo con una justificación lingüística hasta el momento (enero de 2023). Esto permite un análisis de la terminología en español ya existente, pero al mismo tiempo un análisis exhaustivo de cada tratamiento.

Resulta evidente que una gran cantidad del material sobre este mundo se encuentra en línea. Existen múltiples páginas web dedicadas a las noticias del criptomundo, análisis de inversión y divulgación de estos instrumentos en idioma español (para todo el mundo hispanohablante).

Estas páginas suelen incluir glosarios o diccionarios. También se utilizarán estas fuentes para analizar qué tipo de traducciones se están proponiendo.

Algunos de ellos son, sin ánimos de que la lista sea exhaustiva:

- criptonoticias.com
- bitcoinargentina.org
- es.cointelegraph.com
- diariobitcoin.com
- cripto247.com

También se considerarán los siguientes diarios argentinos para determinar ejemplos de uso difundidos:

- Cronista.com
- Lanacion.com.ar
- Clarín.com
- Perfil.com

El libro blanco de Bitcoin se escribió originalmente en idioma inglés y podemos encontrar su versión en español para Latinoamérica en el sitio web de Bitcoin, entre muchos otros idiomas al que está traducido. La página oficial también tiene una versión en español, con su respectivo diccionario.

La Fundéu, a lo largo de los años, también ha producido artículos con aclaraciones y recomendaciones sobre esta terminología y una de las últimas (y más discutidas) noticias es que el *Diccionario de la lengua española* incorporó «Bitcói» y «criptomoneda» en su versión electrónica 23.5 de diciembre del 2021.

En resumen, todas estas fuentes producidas en idioma español serán valiosas para juzgar el tratamiento de términos novedosos, desde el punto de vista de la traducción.

Objetivo

Función de los textos informativos y su traducción

¿Cómo se pueden describir los textos estudiados en este trabajo en los cuáles aparecen estos neologismos? En principio a través de la función que cumplen.

Según Karl Bühler (1918) como lo explica Newmark (1988, p. 39) una de las funciones del lenguaje es la informativa (o representativa), enfocada en el objeto de la comunicación y en discutir la realidad y describirla. Jakobson los denomina referenciales.

Frente a la tarea de traducir estos textos, es útil recordar el propósito de la traducción. García Yebra (1989) cita la definición de traducción de Ch. R. Taber y E. A. Nida de 1971: «La traducción consiste en reproducir en la lengua receptora el mensaje de la lengua fuente por medio del equivalente más próximo y natural, primero en lo que se refiere al sentido y luego

en lo que atañe al estilo» (p. 29). Luego, cita a Jean Dubois (1973): «Traducir es enunciar en otra lengua lo que ha sido enunciado en una lengua fuente, conservando las equivalencias semánticas y estilísticas» (p. 30).

Un debate conocido en teoría de la traducción es el de la exotización frente a la naturalización. Yebra (1989) explica que el segundo camino implica buscar la «equivalencia funcional» que «consiste en que el nuevo texto produzca en sus lectores el efecto más aproximado al que se supone que el texto de la lengua original ha producido o produce en los lectores nativos» (p. 40). En el bando opuesto, ciertos teóricos defienden el respeto al autor y el texto original, y sostienen que el lector de la traducción debe sentir que existen ciertos elementos extranjeros y que debe esforzarse por llegar a su encuentro. Han existido numerosas controversias al respecto, por ejemplo, entre Schleiermacher y Ortega, Arnold y Newman y Borges, Bianco y Ocampo, pero el mismo Yebra reconoce que, más allá de la riqueza de la traducción, en la práctica siempre existe una transacción entre ambos métodos.

Habiendo considerado esto, en esta ocasión, lo primordial no será el estilo del autor o del texto. Como se mencionó, en textos informativos, lo más importante es el contenido del mensaje y la intención del autor es informar al lector, no ser innovador con su estilo de escritura, ni expresar sus sentimientos ni apelar a los del lector.

Sin embargo, no debemos olvidarnos de que ningún texto tiene una sola función, sino que se superponen, por lo que nunca debemos dejar de lado el estilo del texto y la naturalidad de expresión según el contexto y el registro. Yebra estipula en su regla de oro que no solo el

contenido es importante, sino que hay que «decirlo todo con la corrección y naturalidad que permita la lengua a la que se traduce» (p. 43).

Existen otros textos que respaldan este concepto. Hervey et al. (1995) estipulan: «Quizás se deba permitir que la originalidad del texto fuente quede perdida en la traducción, por ejemplo, en el caso de textos técnicos o científicos, donde el tema o contenido tienen mayor peso que las consideraciones de estilo» (p. 79).

Newmark (1988) reflexiona que un texto técnico «is usually free from emotive language, connotations, sound-effects and original metaphor, if it is well written» (p. 151).

Buscando la equivalencia funcional

Otro interrogante que surge es el de cómo lograr una equivalencia funcional si cierto desarrollo se da en el marco de la lengua inglesa y en español todavía no existe una manera de denominar estos conceptos. El texto traducido no informará de la misma manera al público fuente que al público meta si existe una gran diferencia de conocimiento entre ambos.

Newmark (1988) expresó que todo es traducible o, en su defecto, explicable. Opinaba que, si existe un idioma que no contenga en su léxico palabras específicas para nombrar cierto desarrollo porque se dio en la lengua fuente y es algo novedoso para la lengua meta, la explicación del concepto cubrirá ese vacío. Sin embargo, Newmark concede que este sería un proceso largo (p. 6) y que si las lenguas son culturalmente lejanas y los términos deben explicarse y simplificarse es difícil conseguir un efecto equivalente en el lector de la traducción.

Se debe aclarar que cuando en este trabajo se busca encontrar una equivalencia, esto es acorde al concepto explicado por Hervey et al. (1995): la equivalencia no es objetiva ni implica

que los textos sean idénticos, ya que «la noción de igualdad transcultural en relación al efecto psicológico es un ideal imposible» (p. 15). La intención será la de «minimizar las disimilitudes pertinentes» (p. 15).

En pocas palabras, este trabajo prestará especial atención a la capacidad de informar al público hispanohablante y se alejará de cualquier opción que de manera obvia lo deje menos informado que el público angloparlante.

Si bien el tema se caracteriza por ser ampliamente universal y contemporáneo, y una gran cantidad de hispanohablantes utiliza cotidianamente términos prestados del inglés en diferentes ramas de la ciencia e incluso en el lenguaje informal, se analizará cada uno de los términos para proponer un plan de acción al momento de traducir textos sobre este tema justificando cada elección.

En ciertos casos se justificará la necesidad de utilizar un préstamo crudo, pero en otros la opción más recomendable será utilizar un calco o asignar una nueva acepción a un término del idioma español ya existente.

Lenguaje de especialidad y lenguaje general

Como se mencionó en el apartado anterior, el objetivo principal será lograr una traducción de textos informativos sobre criptomonedas que informen a los lectores hispanohablantes lo más eficazmente posible. Otra de las características de estos textos será el uso de términos novedosos especializados sobre el campo de las criptomonedas. Es decir, utilizan un lenguaje de especialidad.

Edo Marzá (2012) define los lenguajes de especialidad como «subconjuntos de la lengua (variedades funcionales o registros), parcialmente coincidentes con la lengua común y que se utilizan como instrumento de comunicación formal y funcional entre especialistas de una determinada materia» (párr. 9). Se diferencian del lenguaje general en «la especificidad o especialización del tema, el hecho de que los hablantes sean especialistas, la situación formal y profesional en que se dan y el hecho de que, desde un punto de vista discursivo, se esté tratando de transmitir algún tipo de información» (párr. 8).

La autora explica que ambos lenguajes se influyen entre sí y que muchos términos surgidos dentro de un campo de especialidad pasan a formar parte del lenguaje general. Esto ha sucedido, por ejemplo, con la tecnología en las últimas décadas y sucederá con cualquier campo a medida que sea más popularmente conocido.

Ya en 1954, Mallo denominaba a los anglicismos una «plaga» ya que nacen «de la penetración deformante del inglés en el español, al influir sobre las personas de lengua inglesa que han aprendido español o sobre los hispanos que han aprendido el inglés» (p. 135). Más adelante se discutirá la posición de la RAE y otros autores acerca del método de creación de neologismos a partir de términos anglosajones, pero se conoce que el uso de anglicismos en el lenguaje general es un fenómeno que continúa creciendo.

Esto también se da en el marco de un lenguaje especializado, en el cual existen términos novedosos para discutir nuevos desarrollos e invenciones:

La falta de equivalentes morfosintácticos, semánticos o pragmáticos en nuestra lengua para expresar los nuevos conceptos es frecuentemente la causa del abuso de

extranjerismos en nuestra lengua; pero igualmente es frecuente la invasión de términos ingleses calcados, prestados o adaptados en situaciones en que existe en nuestra lengua un término que traduce correctamente el significado del vocablo inglés. (Montero Fleta, 2004, p. 42)

Por lo tanto, se propondrán soluciones de traducción teniendo en cuenta este fenómeno y considerando que el lenguaje de especialidad no está aislado del lenguaje general y que, además, los textos analizados son de divulgación científica, es decir no hiperespecializados, sino que están al alcance de un público lego interesado en el campo, aunque el léxico tendrá cierta especificidad.

Hipótesis

En la jerga sobre criptomonedas, seguir un único criterio de traducción al español rioplatense resulta insuficiente a los fines funcionales, por lo que se debe analizar cada término para decidir su tratamiento.

Desarrollo

Neología a partir de términos extranjeros

Es útil recordar la naturaleza de los neologismos, para iniciar el tratamiento de los términos novedosos encontrados en la traducción.

Los académicos de la Universidad Nacional del Nordeste, Bechara Garalla y Wingeyer citan a Guerrero Ramos (1997) cuando explica que la incorporación de elementos léxicos a una lengua: «Se da bien mediante la creación de un nuevo término (neologismo formal), bien mediante la adopción o adaptación de una forma extranjera (préstamo) o bien, mediante la

aplicación significativa de dicho concepto a una forma ya existente (neologismo semántico)» (2010, p. 4).

Con respecto a la polémica que generan los neologismos, ya en el año 1914, Segovia tildaba a los neologismos de «vicios» pero admitía la necesidad de categorizarlos entre legítimos, tolerables y absurdos. Ciertos neologismos son fruto de «adelantamientos y mayor perfección que van alcanzando los diferentes ramos del saber», pero alertaba que había que tener cuidado con que demuestren una «lastimosa decadencia» de la lengua (p. 294).

Newmark (1988) también advertía que no todos los neologismos deben incorporarse al léxico de la lengua receptora: «In fact, neologisms cannot be accurately quantified, since so many hover between acceptance and oblivion and many are short-lived, individual creations» (p. 140).

Martínez de Sousa (2001) plantea el dilema de la exacta definición de «neologismo» y cuándo un término deja de serlo. ¿Qué hace que los neologismos sean tales? ¿El reciente surgimiento del término? ¿La difusión del uso para el que se creó? ¿La no admisión en diccionarios? El autor se pregunta: «Entonces, ¿qué sucede con las palabras que la Academia no admite?: ¿serán siempre neológicas?» (párr. 1). El Banco de Neologismos del Centro Virtual Cervantes (s.f.) decidió utilizar el enfoque de la admisión en diccionarios: en el Corpus de exclusión se incluyen términos con entrada en diccionarios, por lo que dejan de ser neologismos. Sin embargo, no hay un criterio unificado.

Otra autora, Díaz Hormigo, coincide en que el parámetro lexicográfico es el más tangible de todos, pero cita a Rey (1976) para señalar que los neologismos también podrían

cumplir con criterios cronológicos, psicológicos (que los hablantes perciban al neologismo como tal), de inestabilidad sistemática y de difusión en el uso (según Fernández Sevilla, 1982) (Díaz Hormigo, 2022, p. 51).

Una de las áreas en las cuales se han generado más neologismos en los últimos años ha sido en el campo de la informática. En este caso, siempre se ha dado por la incorporación a través de una lengua extranjera: el inglés. Muchos de estos términos, como *chat* han sido aceptados por el *Diccionario de la lengua española*, pero otros que hace mucho tiempo se utilizan como *e-mail*, no, si bien páginas como el *Diccionario panhispánico de dudas* o el Observatorio de palabras las recogen. Por lo tanto, ¿*chat* no sería un neologismo, pero *e-mail* sí?

En este trabajo, se considerará que todos los términos son novedosos, por lo tanto, neológicos desde el punto de vista cronológico y psicológico. Con respecto al parámetro lexicográfico, pueden encontrarse en distintos estados: registrados por los diccionarios o no, aceptados masivamente o no. También eso implicará una inestabilidad en su uso, que se pretenderá unificar.

Solo el tiempo podrá determinar si se seguirán utilizando en el futuro, pero se parte desde la premisa de que el traductor tiene que estar informado sobre los usos más novedosos de la lengua, que el campo de las criptomonedas tiene un próspero futuro o, en su defecto, servirá como puntapié para futuros desarrollos.

Habiendo mencionado la importancia de los neologismos, se debe decidir de qué forma se incorporará el término al léxico de la lengua receptora.

Traducción comunicativa

Algunos términos pueden traducirse al español evitando el calco o el préstamo. En ciertos casos, ya existe una traducción adecuada (y en este caso se recordará su existencia, evitando un extranjerismo innecesario). Montero Fleita (2004) recuerda que «... ante la introducción de nuevos préstamos, calco o neologismo deberemos preguntarnos si nuestra lengua cuenta con un término propio que atienda su significado» (p. 56). No niega que los calcos o préstamos están plenamente justificados en ocasiones, pero alienta a «procurar atenemos a los recursos de nuestra lengua» (p. 56). Se considera que este es el primer paso antes de recurrir a extranjerismos.

En otros casos, se ha dado recientemente una normalización de cierto término neológico o quizás se debe realizar una traducción expansiva o explicativa para lograr una equivalencia de sentido. La traducción de despegará de cada elemento de la frase y, evitando calcarlo, se traducirá puramente el sentido, asegurando una equivalencia funcional en la medida de lo posible.

Para ciertos autores que desean evitar la contaminación de la lengua receptora debido a un exceso de calcos o préstamos, un proceso de creación de neologismo semántico o formal sería lo ideal. Sin embargo, existen ciertos obstáculos. Por ejemplo, Álvarez Borge (2002), reconoce que muchos traductores prefieren utilizar el préstamo puro para estar seguros de no cambiar el significado, considerando que muchos técnicos y científicos están acostumbrados a leerlo en inglés. Sin embargo, esto podría no cumplir con la función de los textos informativos. Por otro lado, la autora también reconoce que, ante la decisión individual de crear un término

de cero, el traductor se enfrenta a una gran responsabilidad que puede llevar a mayor confusión, y que no se puede prescindir de un organismo normalizador, que, en el caso de instaurar un neologismo formal, difunda su uso.

Por este mismo motivo, en este trabajo ninguna recomendación será puramente individual, sino que siempre se sopesarán opciones de tratamiento nunca perdiendo de vista el uso ya extendido del término o concepto.

Calcos

Calco estructural. Montero Fleta (2004) los denomina una asimilación parcial en oposición al préstamo (p. 43) y Gómez Capuz (2009) una «sustitución morfémica» (p. 3).

Cabré Castellvi (2006) aclara que están «formados por un recurso de formación propio de la lengua (sufijación, prefijación, composición, etc.)» pero «parecen ser calcos de una unidad perteneciente a otro sistema lingüístico (ej.: bolsa de aire [airbag])» (p. 244).

En este caso el calco es estructural o léxico. Gómez Capuz explica que la estructura debe poder descomponerse en unidades menores y que debe tener un significado literal. Finalmente, «la unión de estos elementos da lugar a una expresión polimorfemática o lexía compleja desconocida antes en esta lengua» (p. 8).

La utilización de este calco disimula el origen extranjero de la nueva palabra, permite expandir el vocabulario y no se generan dilemas con respecto a la fonética y escritura.

En la siguiente sección se encontrará una justificación para cada término traducido mediante un calco estructural en el texto meta.

Calco semántico. Otro tipo de calco es el semántico, a través del cual solo se transfiere o se toma prestado el significado y se le asigna a una palabra ya existente.

Gómez Capuz (2009) define al calco semántico como «una palabra de la lengua extranjera transfiere un elemento de contenido [. . .] a una palabra de la lengua receptora con la que mantiene algún tipo de vinculación semántica (y a veces también formal), lo cual produce un enriquecimiento semántico de esta palabra nativa» (p. 12).

El autor menciona que puede ser una «infiltración insidiosa» (p. 13) cuando el bilingüismo es una interferencia o se realizan traducciones deficientes. No se enriquece el idioma, sino que se alteran palabras ya existentes.

Un ejemplo extremo serían los préstamos análogos, parónimos o falsos amigos, donde la semejanza formal impulsa una importación semántica que, en este caso, es incompatible con el significado existente.

Sin embargo, los calcos semánticos homólogos que se realizan con «un esfuerzo consciente y deliberado, de un propósito neológico y no de una confusión casi inconsciente entre falsos amigos» (Pratt, 1980, como se citó en Gómez Capuz, 2014, p. 16) son, según el autor, grandes aliados en la traducción técnica.

Se analizarán, dentro de esta categoría, palabras que, si bien ya forman parte de la lengua, en esta ocasión se utilizan con nuevas acepciones.

Montero Fleta (2004) hace referencia a varios términos informáticos. Por ejemplo, «consola» estaba recogido en el *Diccionario de la lengua española* como «mesa hecha para estar arrimada a la pared, comúnmente sin cajones y con un segundo tablero...» (p. 53). Sin

embargo, el término *console* en el campo de la informática se tradujo al español como «consola» creando una nueva acepción para un término ya existente.

En la siguiente sección se encontrará una justificación para cada término traducido mediante un calco semántico en el texto meta.

Préstamos

Adaptados. La Real Academia Española ha tenido una historia de resistencia a incorporar algunos términos en un intento de preservar la pureza de la lengua, y de cierta ambigüedad de acción al recoger el término, pero desaconsejar su uso al mismo tiempo.

El propósito del primer diccionario de la Real Academia (*Diccionario de autoridades*, 1726-1739) era «desterrar las voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas con su propiedad, hermosura y mejor sonido que las subrogadas» (citado por Álvarez de Miranda, 2005, p. 14).

Sin embargo, Álvarez de Miranda señala algo que puede llegar a ser un presagio de lo que sucedió luego en la RAE. Una de las «voces nuevas» en el *Diccionario de autoridades* es «pontificar», y se recomienda utilizar en cambio «presidir en la Iglesia Universal». Sin embargo, «pontificar» sí se recoge en el diccionario porque aparecía en un texto de 1659, aunque con la aclaración de que era innecesario su uso.

A lo largo del tiempo, muchas de las voces nuevas han surgido de la adaptación de extranjerismos. En muchas ocasiones, la RAE ha publicado su opinión al respecto. En el actual *Diccionario panhispánico de dudas* (primera edición impresa del 2005), se recogen

extranjerismos, no siempre recomendados, y se propone una adaptación según los rasgos gráficos y morfológicos del español.

Giménez Folqués en su análisis de cómo se incluyeron los extranjerismos en el *Diccionario panhispánico de dudas* aclara «el criterio que sigue el DPD [es el] de mantener la "esencia" de la lengua, adaptar este grupo de nuevas voces a los rasgos gráficos y morfológicos del español, es decir, que el resultado final sea una palabra española» (2011, p. 1).

Por otro lado, parte de la adaptación a la grafía española implica asignarle una flexión de género a un sustantivo que en inglés no lo posee. No existe un criterio unificado sobre cómo tomar esta decisión, y muchos sustantivos tienen diferentes géneros cuando son usados en diferentes variantes del español, hasta que un organismo normalizador se pronuncie al respecto, como sucedió con «la/el COVID» (considerando que, incluso, la recomendación de la RAE no corresponde con el uso mayoritario en la Argentina, por ejemplo). Rodríguez González señala algunos de los métodos para lograrlo: «Algunos han recalcado la importancia de los factores fonológicos y morfológicos en los préstamos, especialmente entre hablantes bilingües, pero la mayoría, y sobre todo en el español europeo, han apuntado a los factores semánticos, con distintas matizaciones» (2019, párr. 8 de la introducción).

El DPD anuncia en su introducción que es un «diccionario *normativo* en la medida en que sus juicios y recomendaciones están basados en la *norma* que regula hoy el uso correcto de la lengua española» (Real Academia Española, s.f.-b, sección 3), pero hace énfasis en que la norma surge de las preferencias vigentes de la comunidad de hablantes, que cambian según el tiempo y la ubicación (y se menciona a toda la comunidad hispanohablante en más de 20

países) y que la norma es relativa y cambiante. Por lo tanto, se evita calificar a las expresiones de «correctas o incorrectas». Esto puede considerarse una contradicción, pero también refleja que la actitud de la RAE hacia los extranjerismos podría haberse vuelto menos extrema con el tiempo, lo que sería un muy interesante tema de estudio que en esta ocasión no se profundizará más.

Martínez de Sousa (2005) menciona esta contradicción y reflexiona que «uno tiene la sensación de que la obra que consulta no es normativa, sino descriptiva» (p. 2).

A pesar de las recomendaciones del DPD, la introducción al tratamiento de los extranjerismos estipula que «se han añadido algunos extranjerismos no recogidos por el Diccionario académico, pero que son hoy de uso frecuente en el español de América o de España» (Real Academia Española, 2005c, párr. 2).

En la siguiente sección se encontrará una justificación para cada término utilizado como préstamo adaptado en el texto meta.

Puros. Gómez Capuz los define brevemente como «transferencia directa de significante y significado» (2009, p. 3). En este caso, se hablará de los préstamos no adaptados, préstamos integrales o extranjerismos. En este caso, muestran su grafía y pronunciación original, aunque se podría argumentar que siempre se va a realizar cierta adaptación de la pronunciación si los hablantes de la lengua receptora no dominan la lengua original.

Se repite la reticencia de la RAE a recomendar el uso del extranjerismo con su grafía y pronunciación original. El DPD recomienda en la página sobre tratamiento de los

extranjerismos que se acomoden «al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español» (Real Academia Española, s.f., 2005c).

Martínez de Sousa considera que «las propuestas que plantea la institución como equivalencias a los extranjerismos crudos eran más un deseo que el reflejo de la realidad» (2005, p. 8).

El DPD recomienda marcar con cursiva o comillas estas voces extranjeras pero algunas palabras han pasado a indicarse con letra redonda con el tiempo, siempre que estén adaptadas a las reglas grafo-fonológicas del español. Por lo tanto, *software* está recogido en el diccionario con cursiva (no hay una opción adaptada, sino que se propone la traducción «programas»), pero «blog», en redonda, porque la palabra ya cumple con las normas grafo-fonológicas del español.

Ante todas estas opciones, que dificultan tomar una decisión única para todos los préstamos sugeridos, se respetarán las recomendaciones de ortografía planteadas por la RAE.

Con respecto a la perduración de las recomendaciones, Robles Ávila (2017) realizó un estudio para comparar la presencia de extranjerismos en el *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005 y en el *Diccionario de la lengua española* de 2014:

...las propuestas normativas del DPD tendentes a la adaptación o al empleo de sustitutos patrimoniales para los extranjerismos no han tenido el éxito esperado, como demuestra que en el DRAE23 se haya vuelto al extranjerismo crudo o, en el mejor de los casos, se registren tanto el xenismo como la voz equivalente. [...] Así nos encontramos con equivalencias para los crudos con poca representatividad pero que se

mantienen en un deseo de imponer norma; mientras que en otros casos –que son la mayoría, no obstante–, el DRAE23 registra extranjerismos de gran difusión que parecen estar bien asentados en el uso léxico del mundo hispanohablante y que hacen inevitable su exclusión. (Robles Ávila, 2017, p. 237)

Por lo tanto, se sabe que ciertas recomendaciones de adaptación de extranjerismos no han prosperado en el tiempo. También se debe tener en cuenta que el proceso de incorporación de neologismos a través de los extranjerismos puros puede ampliar el léxico de la lengua receptora de una manera tan válida como la creación de neologismos formales o calcos, por lo que no se puede desestimar. Cuando corresponda, se justificará el uso de los préstamos crudos en el marco del lenguaje de especialidad analizado.

Identificación de términos novedosos y soluciones terminológicas adoptadas

Cryptocurrency

El término «criptomoneda» ya está aceptado por el *Diccionario de la lengua española*. Se aclara que se forma con el sufijo cripto- y la palabra «moneda», así generando un calco. No existen contradicciones en la utilización de este término, lo que dará pie a otros calcos neológicos que utilicen el sufijo ya existente. Así, se podrá hablar de «criptomundo», «criptofinanzas», «criptodelitos», «criptotoken», entre otros.

Bitcoin

El nombre de la primera criptomoneda creada es progresivamente más conocido a medida que su aceptación crece. Es el único término discutido en el trabajo (exceptuando «criptomoneda») incluido en el *Diccionario de la lengua española* (actualización digital 23.5

de 2021) y se podría dejar de considerar un neologismo según el criterio de exclusión del Centro Virtual Cervantes.

El proceso de incorporación de palabras nuevas palabras al diccionario suele generar cuestionamientos. Muñoz Machado (director de la Real Academia Española) especificó durante la presentación de las novedades en diciembre de 2021: «Dejamos dormir las palabras un rato a la puerta hasta que se consolidan o estabilizan..., porque muchas veces las palabras se ponen de moda y desaparecen tan rápidamente como aparecen» (RAE informa, 2021, 52m49s), que ha sido la política de la Academia desde sus inicios.

Más allá del momento en que se incorporó el nombre de esta criptomoneda (tarde o temprano, según la opinión de innovadores o puristas, respectivamente) hay que dedicarle algunas palabras a cómo se incorpora: «bitcoin» o «bitcóiñ», según la entrada del *Diccionario de la lengua española*. En la presentación de las novedades de la actualización del 2021, Paz Battaner pronuncia a la palabra como voz aguda (RAE informa, 2021, 15m55s). La Fundéu presenta ambas opciones, pero reconoce que el plural sin tilde está más extendido. Por otro lado, si bien la RAE estipula que los extranjerismos no adaptados deben llevar cursiva, la entrada de la Fundéu señala que no es necesario (Fundación del Español Urgente, 2022, párr. 4).

Para analizar ejemplos de uso, se consultó el corpus de la plataforma Enclave de ciencia. No se encontraron resultados de «bitcoin» ni de «bitcóiñ» de textos argentinos. Sí, arroja 20 resultados de «bitcóiñ» y 11 de «bitcoin» en España en ambos casos. (Enclave de ciencia, s.f.-a y s.f.-b)

Para analizar la preferencia en nuestro país, se realizó una búsqueda en las plataformas virtuales de periódicos argentinos.

Se encontraron ambas opciones, con tilde y sin tilde. Por ejemplo, en el portal de Perfil (búsqueda realizada el 13 de febrero de 2023), se encontraron 774 resultados de uso de la palabra con tilde y 4260 resultados de la palabra sin tilde. En el sitio de Clarin (búsqueda realizada el 13 de febrero de 2023), se encontraron 63 resultados de uso de la palabra con tilde y 2640 resultados de la palabra sin tilde. Esta búsqueda no pretende formar un corpus ya que no existe información de la procedencia ni el tipo de texto, la muestra es reducida y no se conoce cuán representativa. Se busca obtener un ejemplo de cómo se utiliza el término en sitios argentinos.

También se encuentran varias incongruencias. Por ejemplo, en la misma noticia, en el título la palabra se escribe sin tilde: «El Bitcoin pierde la marca de los US\$ 46.000, pero el rumbo podría cambiar gracias a una buena noticia», y en el cuerpo, con tilde: «Las compras se realizarán a través de BitPay, un proveedor de servicios de pago con bitcóiin con sede en Estados Unidos» (Clarín, 2021, título y párr. 11). Considerando la falta de un único criterio en los resultados de búsqueda, se puede concluir que no existe una reglamentación de estilo única con respecto a esta palabra en estos portales.

Por otro lado, la página *Criptonoticias* (que anuncia tener corresponsales en Argentina, Costa Rica, El Salvador, España, Panamá y Venezuela) contiene un artículo en el que explica que utilizara «bitcoin» y «bitcoins» en sus noticias. Su justificación es que la comunidad se siente más cómoda con el uso no adaptado. A su vez, se explica que «bitcoin» puede ser un

nombre común (el nombre de una moneda), como también uno propio (el nombre de la plataforma) escrito en ese caso con mayúscula (Salgado, 2018). Lo mismo sucede con Ethereum y los ether.

Este artículo es anterior al ingreso del término en el *Diccionario de la lengua española*, pero la Fundación del Español Urgente ya recomendaba el tratamiento luego incorporado (originalmente publicado en 2017, editado en 2022). En 2017 sugería solamente la adaptación ya que se trata de un nombre común, como lo es dólar. En la entrada del 2022, se recoge la opción del uso del préstamo puro sin adaptación y el uso como nombre propio.

Aunque se utilice «Bitcoin» como nombre propio, se podría llegar a adaptar y utilizar tilde, aunque no es la recomendación actual de la Real Academia:

No obstante, aunque en la actualidad predomina la tendencia a mantener los nombres extranjeros en su forma original, puede ocurrir que se generalice la costumbre de atribuir a algunos de ellos la pronunciación de su variante española, caso en el que cabría admitir que se sometieran a nuestras normas de acentuación gráfica. (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, sección 2.3)

Con respecto al artículo, los nombres propios «se construyen prototípicamente sin artículo» (Real Academia Española, 2010, sección 12.5.2a).

El artículo de *Criptonoticias* también critica el posible calco estructural «moneda de bits» que no tuvo aceptación. No se pudieron encontrar ejemplos de este tipo de uso.

Considerando todo lo expuesto, podría llegar a ser un objeto de estudio futuro realizar un análisis de cómo es la pronunciación predominante de la palabra en la Argentina, con un estudio de casos reales.

Ante este dilema, lo indispensable es utilizar un criterio uniforme a lo largo de la traducción. En este trabajo se recomienda el uso de «bitcoin» (con su plural «bitcoins», con artículo definido y género masculino) o «Bitcoin» (invariable en número por ser nombre propio).

Para dedicarle unas palabras a la definición, en la Fundación del Español Urgente se define como «moneda electrónica» (2022, párr. 1) y en el *Diccionario de la lengua española*, «moneda digital» (s.f.-c, definición de «bitcoin»).

Esta definición es insuficiente porque el dinero «digital» o «electrónico» puede ser también dinero fiduciario (emitido por un banco central) solo que está expresado de forma digital en lugar de material, es decir en monedas o billetes físicos. En resumen, no todas las monedas digitales son criptomonedas y la definición del *Diccionario de la lengua española* podría ser más precisa.

El bitcoin es una moneda digital, pero más precisamente una criptomoneda. En la definición de criptomoneda, el *Diccionario de la lengua española* aclara que es una «moneda virtual gestionada por una red de computadoras descentralizadas. Que cuenta con un sistema de encriptación para asegurar las transacciones entre usuarios» (s.f.-e, definición de «criptomoneda»). Esta definición es más completa, porque aclara que la característica fundamental de las criptomonedas es que son descentralizadas, de manera

contraria a las monedas emitidas por un banco central o las monedas virtuales emitidas por el desarrollador de un entorno virtual específico, y que las transacciones están encriptadas. Sin embargo, la entrada de «bitcoin» no hace referencia a la entrada de «criptomoneda» ni lo define como tal.

Otro término que se podría analizar es el verbo creado «bitcoinear». Por ejemplo, Gonzalo Arzuaga se imagina que una de las conversaciones que se podría dar entre amigos en el futuro, que demostraría el crecimiento en la adopción del bitcoin sería: «¿Dónde te bitcoineo tu parte de la cena?» (2018, p. 35).

Montero Fleta (2004) señala que al intentar tomar prestados verbos de idiomas extranjeros se adaptan dotándole sus desinencias características («accessar» [página 47]) o, en su defecto, se toma el nombre de forma pura y se le agrega un verbo español («hacer un debug» [página 47]).

Con respecto a la adaptación morfológica de verbos, Solís Anori (2005) explica que el proceso podría utilizar dos métodos:

En español el sufijo aspectivo –ear deriva un verbo de un sustantivo o de un adjetivo. Ejemplos: gota > gotear, alarde > alardear, hermoso > hermohear. El monolingüe en su interpretación toma el préstamo simple y le asigna el morfema verbalizador {-ear}, la forma resultante es un híbrido con una raíz inglesa y un sufijo español. Este morfema se une a los verbos monosilábicos y bisilábicos que terminan en cualquiera de las obstruyentes /p t k è s n/. ... Si el verbo inglés tiene más de dos sílabas y además termina en obstruyente entonces se une al alomorfo {-ar}. (p. 42)

La autora opina que se este fenómeno se da a fines de lograr economía en el lenguaje.

Hoy en día, el *Diccionario de la lengua española* acepta verbos adaptados como chatear, tuitear, cliquer, escanear etc. Y existen otros no recomendados por la Fundéu como logear (iniciar sesión), likear (dar me gusta), y postear (publicar una entrada).

En este trabajo, si bien se acepta que el uso de este tipo de verbos implicaría el uso de una sola palabra en lugar de una perífrasis verbal, se considera innecesaria la creación de estos verbos neológicos. En el caso de «bitcoinear» se puede utilizar simplemente «operar con bitcoins».

Blockchain

La Fundación del Español Urgente recomienda el uso del calco estructural «cadenas de bloques» (2017a) y también así se incluye en la traducción oficial del libro blanco de Bitcoin (aunque el texto original utiliza la frase *block of chains* en lugar del neologismo *blockchain* (Nakamoto, 2008) que, según la página Coindesk no fue creada por Satoshi Nakamoto, sino que surgió para designar la historia completa de bloques de transacciones y luego pasó a tener un uso individual, alejado de Bitcoin. Por lo tanto, se puede ver cómo se creó este neologismo recientemente en inglés, que luego tuvo una gran aceptación y está normalizado (Hertig, 2019).

Por lo tanto, suele hablarse de *blockchain* para hacer referencia al protocolo de Bitcoin solamente, pero por supuesto existen otras, por lo que no es correcto utilizar el artículo definido como se suele encontrar: «la *blockchain*».

En este trabajo se utiliza el préstamo puro *blockchain*. Se justifica la utilización de la frase «cadena de bloques» cuando el texto utilice el término como novedoso para el público,

en forma de explicación y, a su vez, separe los componentes del sustantivo compuesto: *block* y *chains*».

Token

Este es un ejemplo de una palabra que tenía otra acepción antes de su uso en el mundo cripto y nunca se utilizaba como extranjerismo en textos en español. Un *token* puede ser sentimental: «something that you do, or a thing that you give someone, that expresses your feelings or intentions, although it might have little practical effect» (Cambridge Dictionary, s.f.-b, definición 1), es decir una demostración o señal, o una representación física: «a round metal or plastic disc that is used instead of money in some machines» (Cambridge Dictionary, s.f.-b, definición 3), es decir una ficha. En el criptomundo, «crypto tokens are a digital representation of an asset or interest in something and are built on a blockchain» (Frankenfield, 2023, párr. 3). Es decir, una representación o ficha, pero en el marco de una *blockchain*.

En este caso podría utilizarse un calco, como por ejemplo «criptoficha». La resolución P9_TA (2020)0265 del Parlamento Europeo de 2020 utiliza este término:

Considerando que el término «criptoactivo» se utiliza para hacer referencia a una amplia variedad de activos digitales, entre otros, las monedas virtuales y las fichas, pero que a veces se excluyen ciertas formas de monedas estables o determinadas criptofichas, como las criptofichas de inversión. (considerando C)

Por ejemplo, Arzuaga (2018) los define como «fichas digitales» pero decide utilizar *token* en todo el libro. Su decisión tiene que ver con la ausencia de esta traducción en la jerga. El término suele explicarse en textos para principiantes o en los glosarios o diccionarios de

páginas dedicadas a la difusión del criptomundo, pero luego se continúa utilizando el préstamo puro.

Para dedicarle unas palabras adicionales al significado, otro uso de *token* es en el concepto de «token bancario», un segundo nivel de autenticación o método (físico o virtual) para validar las transacciones de un usuario bancario. En este caso, en Argentina también se utiliza el extranjerismo. Esto es diferente del token de una *blockchain*. En este caso, denominar al «token bancario» «clave» o «ficha» también es insuficiente, porque es diferente de una contraseña normal debido a la rápida caducidad que tiene para autenticar la identidad del usuario en el momento y así evitar robo de identidades. Se debería crear un neologismo o utilizar una frase más clara para diferenciarlo de cualquier clave normal, por lo que denominarlo con otro término evita ambigüedades.

Ambos significados se confunden en el artículo de la Fundación del Español Urgente, que reconoce que se utiliza ampliamente el extranjerismo con ambos significados, aunque también recomiendan la grafía adaptada «toquen» (2021b). Esta grafía no está extendida, pero la forma de pronunciación sí se castellaniza, ya que es poco probable que se mantenga una pronunciación inglesa adecuada (/ˈtəʊk(ə)n/). En el caso del plural, si estuviera adaptado tendría que ser «tókenes», pero en el presente trabajo se recomienda «tokens» debido al uso extendido del préstamo puro.

Por supuesto, uno de los conceptos más importantes relacionados con los tokens son los NFT (*non-fungible tokens*). En este caso, se realizará un calco («token no fungible») y el

tratamiento será como en el caso de las demás siglas: no se traducirá la sigla, pero sí los elementos la primera vez que se mencione en el texto.

Proof of Work

Para traducir esta frase se realiza un calco estructural: «prueba de trabajo», ya muy difundido en el campo. En el libro blanco de Bitcoin traducido al español se utiliza «prueba-de-trabajo», pero la relación entre «prueba» y «trabajo» en este caso está establecida por la preposición «de» que especifica qué tipo de prueba es. No es necesario el guion.

Como lo explica el texto fuente de este trabajo, este es el protocolo de consenso utilizado por *Bitcoin* desde la publicación del libro blanco en 2009. No surgió en ese momento, sino que se utilizó originalmente para exigir que los usuarios demuestren que tenían cierto poder computacional para poder enviar correos electrónicos y así poder evitar el correo basura o *spam* (préstamo muy difundido). En criptomonedas, se utiliza para crear nuevos bloques en una *blockchain*. Los usuarios deben resolver un acertijo matemático que requiere mucho poder de procesamiento y así se evita que cualquiera se aproveche maliciosamente de la red.

Ante la crítica de que este esfuerzo computacional gasta muchos recursos y energía, se ha considerado utilizar otras alternativas. En septiembre de 2022, la criptomoneda Ethereum realizó el cambio de *proof of work* a *proof of stake* para reducir el consumo de energía. En este caso, para validar transacciones los usuarios deben probar que poseen la criptomoneda, es decir con su *stake*, y luego la elección se da en forma aleatoria. Quienes tengan una mayor participación tendrán más posibilidades de ser elegidos. Binance Academy define *staking* como «the act of locking up cryptocurrencies to receive rewards» (2019, párr. 2). Es decir, no solo se

necesita comprar criptomonedas, es decir participar, sino que se debe validar dicha *participación* al ponerlas a disposición y congelarlas para poder verificar transacciones y obtener ganancias. Cripto247 aclara que *staking* es el bloqueo de monedas (2022, párr. 2). Por lo tanto, si bien la palabra «participación» podría no incluir todos los pasos del proceso de *staking*, en el nombre del mecanismo de consenso, para lograr cierta concisión y debido a su amplia aceptación, se utilizará el calco «prueba de participación» y cuando se discuta la acción, se podrá utilizar una traducción explicativa. Se evitará utilizar el extranjerismo, que parece innecesario, ya que existen múltiples figuras ya existentes en español que pueden explicar el proceso, como por ejemplo un depósito, un plazo fijo, el congelamiento de fondos, etc. La traducción elegida será «congelamiento de criptomonedas».

Todos los mecanismos de consenso se traducirán como calcos estructurales. De esta manera, se podrán encontrar «prueba de quemado» (*proof of burn*), «prueba de autoridad» (*proof of authority*), «prueba de capacidad» (*proof of capacity*), «prueba de tiempo transcurrido» (*proof of elapsed time*), entre otros que diferentes plataformas están desarrollando.

ICO

La ICO (*initial coin offering*) se remite a la tradicional IPO (*initial public offering*) u oferta pública inicial, aunque la Fundación del Español Urgente recomienda la opción de «salida a la bolsa» (2017c).

Siguiendo esta línea, la Fundación del Español Urgente también recomienda traducir ICO por «oferta inicial de criptomonedas» (2018b), que será el enfoque propuesto en este trabajo: realizar una traducción calcada de cada elemento de la sigla.

Es útil recordar que las siglas deben escribirse en letra redonda. La RAE recomienda traducir las siglas, pero en este caso se traducirá solamente el desarrollo, debido a que no existe una traducción extendida de la sigla (como es el caso de la ONU u OTAN), lo que produciría confusión en el público. Siempre se aclarará el significado de la sigla la primera vez que se incluya en el texto traducido.

La Fundéu reconoce que en el futuro la sigla podría lexicalizarse y utilizarse en minúscula y letra redonda.

Smart Contracts

Existen muchos objetos *smart* en la actualidad: los celulares, las televisiones, los relojes, las ciudades, etc. La Fundación del Español Urgente recomienda utilizar «teléfono inteligente», «reloj inteligente» y «televisor inteligente» en lugar del préstamo puro (2017b).

Una de las acepciones de «inteligente» en el *Diccionario de la lengua española* define los sistemas, edificios o mecanismos inteligentes como «controlados por computadora y [que] son capaces de responder a cambios del entorno para establecer las condiciones óptimas de funcionamiento sin intervención humana» (Real Academia Española, s.f.-h, definición 5).

En el corpus del Enclave de Ciencia (s.f.-c), se puede ver que el préstamo puro se utiliza ampliamente, aunque a veces está acompañado de una traducción. Se utiliza el término puro para hablar tanto de ciudades, energía y televisores en Argentina y en España: «la meta es

mejorar las especificaciones que usan estos proveedores ... para adaptarlas a nuevos contextos como el Internet de las cosas ... y las ciudades inteligentes (*smart cities*)» (Enclave de ciencia, s.f.-c, documento 7585), «se trata de un proyecto de I+D+i pionero en todo el mundo, que permitirá la instalación de puntos de carga de baterías para coches eléctricos a través de una minired inteligente (smart grid) que....» (s.f.-c, documento 13 645), «dicho brevemente, hace falta una computadora, un smart TV o una consola de videojuegos» (s.f.-c, documento 59 542). Los primeros dos resultados son de textos españoles y el último del periódico La Nación argentino.

Se puede apreciar que en ninguno de los cuatro resultados de textos argentinos en este corpus se explicó o tradujo el término. Parece ser moneda corriente hablar de *smartphone* y *smart TV*.

Se puede pensar en que originalmente el término «inteligente» se aplicó a la tecnología mediante un proceso de calco semántico. Se incorporó una nueva acepción a un término existente en la lengua española debido a la influencia externa.

Se ha demostrado que tanto el préstamo como el calco se utilizan ampliamente, y que incluso en Argentina el préstamo parece predominar cuando se habla de televisores o teléfonos. Sin embargo, el caso de utilización novedosa en los *smart contracts* merece una explicación aparte. Son contratos almacenados en una *blockchain* que se ejecutan automáticamente cuando se cumplen ciertos requisitos. No estamos hablando de un dispositivo conectado a Internet, por lo que se podría generar cierta confusión en el público utilizando el mismo préstamo.

Es completamente innecesario utilizar el término en inglés *contract*, como se hace en *smartphone*, por lo que otra opción sería un calco híbrido como «contratos *smart*», que es también innecesario. En este trabajo se recomendará utilizar el calco «contratos inteligentes».

DApp

DApp es una sigla muy utilizada en la jerga y entre un público especializado puede no aclararse, pero, dado el objetivo de este texto fuente, se realizará una traducción de cada palabra que compone la sigla (*decentralized applications*). Así también lo recomienda la RAE:

La primera vez que se emplea una sigla en un texto, y salvo que sea de difusión tan generalizada que se sepa fácilmente interpretable por la inmensa mayoría de los lectores, es conveniente poner a continuación, y entre paréntesis, el nombre completo al que reemplaza y, si es una sigla extranjera, su traducción o equivalencia. (Real Academia Española, 2005b, sección 6)

En este caso la traducción será literal, con lo cual se obtiene un calco estructural.

Mining

En la página Investopedia, Hong (2022) define *mining* como «...a metaphor for introducing new bitcoins into the system because it requires (computational) work just as mining for gold or silver requires (physical) effort» (párr 5). Esta metáfora se mantiene, utilizando calcos, y se denomina al proceso «minería» y a los involucrados «mineros».

Otra metáfora relacionada con la minería son los *pools* de minería: agrupaciones de mineros que comparten sus recursos para aumentar las probabilidades de minar bloques, y por lo tanto recibir el pago, que se comparte entre los miembros de forma proporcional a la cantidad

de poder computacional que ponen a disposición. El verbo *pool* es «a number of people or a [quantity](#) of a [particular](#) thing, such as [money](#), [collected](#) together for [shared](#) use by several [people](#) or [organizations](#)» (Cambridge Dictionary, s.f.-a, definición 4). Por supuesto, el concepto no es nuevo y se utiliza como préstamo, por ejemplo, en el concepto de «pool bancario» o «financiero». Incluso en el *Diccionario panhispánico de dudas* se recoge:

Pool: voz inglesa usada con cierta frecuencia en español con los sentidos de «asociación de personas o entidades que operan en un mismo sector para cooperar en beneficio mutuo». Se recomienda sustituirlo por equivalentes españoles como *consorcio*, *agrupación*, *cooperativa*, *grupo* o *equipo*, según convenga. (Real Academia Española, 2005a, párr. 1).

Siguiendo esta línea, se podría decir que un «*pool* de minería» es, en cambio, una agrupación de mineros, lo cual mantiene perfectamente el sentido, pero no es muy utilizado y no parece designar a las enormes asociaciones que son los *pools*. Un artículo en Bitcoinist escrito por Adeniyi (2023) indica que solo 5 *pools* controlan 80% de la minería de bitcoin. En el campo del criptomundo se suele utilizar el préstamo crudo para designar a estas monstruosas colaboraciones.

Por otro lado, se puede confundir una simple agrupación con una *farm* o «granja» de minería. En este caso, son un conjunto de equipos localizados físicamente en un mismo lugar, al contrario de lo que sucede con las *pools*. Con respecto a este término, se utiliza ampliamente el calco que designa correctamente la metáfora deseada en inglés.

Otra opción por discutir es el uso del calco «piscina». Por ejemplo, en el sitio web Diario Bitcoin un título es «Binance anunció lanzamiento de Binance Pool, la piscina de minería de Ethereum» (Ochoa, 2020, título). Esta es una traducción literal que utiliza una acepción inadecuada para el contexto.

Por todo lo expuesto, se utilizará el calco híbrido «*pool* de minería».

Addresses, Keys, and Wallets

Estos son ejemplos de calcos semánticos, ya que solo se transfiere o se toma prestado el significado y se le asigna a una palabra ya existente.

Por supuesto, en muchos textos se utiliza «llave» en lugar de «clave». Por ejemplo, Zócaro (2020, p. 5) utiliza ambas. Arzuaga utiliza «llave» (2018, p. 213) y el glosario de Bitcoin Argentina utiliza «llave» para traducirlo y «clave» para definirlo (s.f.-a, definición de *private key*).

En este trabajo se utilizará «clave», que, quizás en oposición a «llave», da a entender que es un código (en este caso alfanumérico) y no algo físico, aunque el uso figurativo es totalmente aceptable.

La clave privada, que solo conoce el usuario y le permite disponer de los fondos en su cuenta, se utiliza para generar la clave pública que pueden conocer todos.

El emisor firma la transacción con su clave privada y utiliza la clave pública para enviar los fondos al destinatario que solo puede descifrar el envío con su propia clave privada: la criptografía es asimétrica porque no existe una clave que ambos usuarios conozcan para encriptar o desencriptar el mensaje.

Además de las claves, existe el concepto de «dirección» de la billetera, que se genera a partir de la obtención de un código *hash* unidireccional de la clave pública.

Esta palabra ya se utiliza para denominar la dirección física pero también la digital; por ejemplo, la dirección de correo electrónico. En este caso se amplía el significado y se debe considerar que las direcciones de criptomonedas no están asociadas con una persona, su creación es gratuita y sin límites (se recomienda crear una diferente para cada transacción), pero se puede conocer cuántas criptomonedas tiene una determinada dirección.

Esto solo se cumple en el caso de billeteras sin custodia (*non custodial wallet*), en cuyo caso uno mismo guarda y gestiona sus claves. En el caso de las casas de cambio de criptomonedas, para abrir una billetera con custodia (*custodial wallet*), suele solicitarse por motivos legales para evitar el lavado de dinero que el usuario provea prueba de identidad para abrir una cuenta. En este caso, la dirección será siempre la misma.

Las *wallet* «son las aplicaciones que permiten guardar, enviar y recibir bitcoins; y que indican el saldo e historial de movimientos» (Bitcoin Argentina, s.f.-b, definición de *wallet*). Hay que recordar que técnicamente no almacenan los fondos, sino que permiten interactuar con una *blockchain* utilizando las claves mencionadas.

Para hablar de *wallet* se puede utilizar «monedero, billetera o cartera». La Fundéu recomienda agregarle «virtual o electrónico» (2018a, párr. 1), lo que en este caso no parece necesario porque se sobreentiende ya que estamos hablando de criptomonedas, pero podría ser útil si surge la confusión con una física. En sintonía con esto, Faliero (2017, p. 28) las denomina «billeteras o carteras digitales» y Arzuaga (2018, p. 211) las define como «billeteras digitales».

La sección de vocabulario de la página oficial de Bitcoin en español, la denomina «monedero» (Bitcoin, 2022d, definición de «monedero»).

Considerando que todas estas opciones mantienen el sentido y son adecuadas, en Argentina se denomina «billeteras» al objeto donde guardamos dinero y tarjetas, identificación, etc., por lo que en este trabajo se optará por tal término.

A su vez, las billeteras pueden ser frías o calientes (*cold or hot*). Las frías no están conectadas a Internet y las calientes, sí. Se respetará la traducción literal de estas frases para mantener la metáfora. Pero, por ejemplo, el Cronista utiliza una frase explicativa: «billeteras con conexión y sin conexión» (2022, título) que es una excelente opción para textos para principiantes.

Las calientes pueden estar en línea (*online*), ser de escritorio (*desktop*), o móviles (*mobile*). Las frías pueden ser físicas (*hardware*) o en papel (*paper*).

Fork

Muchas fuentes utilizan el préstamo crudo, como Cripto 247 que titula un artículo: «Qué es la bifurcación dura de Londres o «London Hard Fork» (2021, título). Sin embargo, como también se puede ver en este título, se suele traducir para que los hispanohablantes monolingües obtengan la misma imagen mental que evoca la palabra en inglés. *Fork* significa «either of the branches into which a thing divides» (Collins, s.f., definición 7). En este caso se presenta una separación en el protocolo. Se utilizará la traducción «bifurcación». Existen varios tipos, como explica el texto fuente. Una bifurcación accidental (aunque podría ser un ataque

intencional) se da cuando dos o más mineros encuentran bloques al mismo momento; el bloque con mayor longitud se aprueba y la misma *blockchain* lo resuelve, permaneciendo unida.

Por otro lado, las bifurcaciones intencionales se utilizan para actualizar el proyecto o el software, o generar nuevas reglas. Las bifurcaciones pueden ser *soft* o *hard*, dependiendo si permiten una compatibilidad con versiones anteriores del software o no, respectivamente. Se suelen utilizar calcos con los términos «blanda» y «dura», y otras traducciones más semánticamente correctas como «leve» o «suave» y «rígida» o «fuerte». Se pueden encontrar fuentes que realizan esta traducción: «Buterin no estuvo de acuerdo y comentó que, en caso de desearlo, los mineros podrían realizar una bifurcación leve (*soft fork*) que invalidara a todas las transacciones de direcciones privadas» (García, 2018, párr. 10) y «Negaron la necesidad de una bifurcación fuerte para reparar el daño después de que alguien explotara las vulnerabilidades de DAO» (Cointelegraph, s.f., título).

En el caso de la bifurcación *hard*, se podrían considerar adjetivos que coloquen con el sustantivo, como «marcada» o «irreversible», para lograr la misma naturalidad que la frase «bifurcación leve». No se han encontrado fuentes que utilicen esta traducción, pero se propone como una opción en este trabajo.

Existen fuentes que justifiquen tanto el tratamiento con una palabra en español como el préstamo crudo, pero en este trabajo se ha decidido traducir la palabra y combinarla con adjetivos que coloquen correctamente con el sustantivo porque el sentido de la palabra es indispensable para la comprensión del proceso, especialmente la primera vez que se oye. En

este caso, se estaría creando un neologismo semántico, pues se añade un sentido a la palabra que antes no poseía.

DeFi

Este término que significa *decentralized finance* en inglés se utiliza con su calco en español en páginas de noticias hispanohablantes: «finanzas descentralizadas». Por ejemplo, en el portal digital del diario argentino Cronista, Castro (2001) escribe:

La tecnología fue muchas veces impulsora de cambios en los sistemas económicos, desde el manejo de los metales para la acuñación de monedas y la instalación de rutas comerciales hasta la tecnología que fue estrella durante el turbulento año 2020: las «finanzas descentralizadas» o DeFi. (párr. 1)

La primera vez que se menciona se aclara el significado completo y, siendo fiel a la tendencia de utilizar siglas en el mundo de Internet, luego se reduce a «DeFi». Si bien se pueden leer términos como «mundo DeFi», «plataforma DeFi» o «protocolos DeFi», si consideramos que reemplaza a la frase completa en plural «finanzas descentralizadas», sería mejor utilizar las frases con la preposición y el artículo correspondiente: «mundo de las DeFi», «plataforma de DeFi» o «protocolos de DeFi». Entonces, por ejemplo, en el subtítulo de Diario Bitcoin, «haciendo DeFi más accesible» (Pérez, 2022, subtítulo 2), sería más apropiado «haciendo a las DeFi más accesibles».

Otro concepto relacionado con las finanzas es el concepto de *fintech*, es decir tecnología financiera si se utilizara el calco. Es habitual leer el concepto nominalizado, es decir como «las *fintech*» a través de un préstamo puro. La Fundéu crea el concepto de «tecnofinanzas»

utilizando el prefijo tecno- (2021a, párr. 1). Sin embargo, se debe considerar que en este caso el prefijo no significa relacionado con la técnica, como define el *Diccionario de la lengua española* (s. f.-i, definición de tecno-), sino que designa a algo relacionado con la tecnología. Así, se puede denominar a «las *fintech*» las «empresas de tecnofinanzas».

BFT

BFT o *Byzantine Fault Tolerance* es otra de las siglas utilizadas en el criptomundo. En el texto analizado, se utilizó la frase completa, quizás considerando que es la primera vez que se utiliza el concepto en el texto. Como con las demás siglas, se sugiere utilizar la traducción mediante un calco de cada elemento la primera vez y luego reducirla a la sigla en inglés, ampliamente utilizada en el campo.

Las «fallas bizantinas» surgen del concepto de los «problemas de los generales bizantinos». Lamport et al. (1982) explican en el resumen del trabajo en el que exponen este problema que decidieron utilizar una metáfora de un ejército no existente para no ofender a personas ninguna nacionalidad y dejaron de llamarlo «problema de los generales chinos». Los autores imaginaron un posible problema para generales mientras realizaban un asedio a una ciudad estando separados y planteándose la dificultad de cómo comunicarse y consensuar cuándo atacar. Quizás los mensajeros eran capturados, un general era traidor, o surgían malentendidos, entre otras fallas. Este es un problema que surge en las redes distribuidas. En criptomonedas, el problema puede surgir con información errada de ciertos nodos o el problema del doble gasto. El protocolo de consenso de prueba de trabajo es tolerante a las fallas bizantinas.

Más allá de esta curiosidad, debemos notar que el adjetivo gentilicio debe ir en minúscula, al contrario que en inglés.

«Fallos» o «fallas» significan lo mismo, pero puede que «fallo» se confunda con «sentencia» que es la primera acepción de «fallo», mientras que en «falla» la primera acepción es «defecto o falta». (Real Academia Española, s.f.-f. y s.f.-g, definición de «falla» y «fallo»).

Non-Repudiation

El concepto de *repudiation* significa una retractación de una obligación, renuncia o rescisión en derecho contractual, pero en el área de la seguridad informática, se ha asentado el término de «no repudio» como calco. Por ejemplo, la página oficial de la Jefatura de Ministros explica el concepto de firma digital estableciendo «las características de seguridad de la firma digital: autoría, exclusividad, integridad y no repudio» (Argentina.gob.ar, s.f., «¿Encriptar y firmar es lo mismo?», párr. 3), y un glosario de ciberseguridad del BCRA traduce el término *non-repudiation* como «no repudio: Capacidad de demostrar la ocurrencia de un evento o acción y las entidades que los originaron» (Banco Central de la República Argentina, s.f., glosario *non-repudiation*, donde cita la norma ISO 27000:2018).

Gas

Diario Bitcoin aclara su significado en el glosario: «en la red Ethereum, el gas es el coste que tiene llevar a cabo una operación o conjunto de operaciones: desde una transacción hasta una aplicación o contrato inteligente» (s.f., párr. 1).

Esto tiene una equivalencia en ether que se utiliza para pagar a los mineros. Así lo utilizan diferentes glosarios y el mismo libro blanco de Ethereum: «la unidad fundamental de

cálculo es el "gas"; en general, un paso computacional cuesta 1 gas, pero algunas operaciones cuestan cantidades más altas de gas porque son más caras computacionalmente ...» (Buterin, 2013, sección «mensajes y transacciones»).

Por lo tanto, se puede ver que se utiliza «gas» como un sustantivo contable, lo que no sucede al hablar del fluido de poca densidad. En este caso, se realiza un calco semántico.

Oracle

El término ya se utiliza en el campo de la computación:

Una máquina de oráculo puede concebirse como una máquina de Turing conectada a un oráculo. El oráculo, en este contexto, es una entidad capaz de resolver algún problema, que por ejemplo puede ser un problema de decisión o un problema de función. (AcademiaLab, s.f., párr. 2)

En el caso de las criptomonedas, se utiliza para denominar un servicio que envía información externa que sea pertinente para la ejecución de un contrato inteligente. Bit2me Academy (2020) brinda un claro ejemplo de uso:

Imaginemos que dos personas hacen una apuesta sobre un partido de fútbol. En dicha apuesta, Pedro apuesta a que gana el equipo A y Juan al equipo B. Ambos definen el acuerdo, las condiciones y el dinero de la apuesta. Luego envían los fondos al smart contract que contiene todos estos parámetros y condiciones. Mientras el partido va ocurriendo, el oráculo va obteniendo la información del mismo hasta su final, momento en el que analiza todas las condiciones, para luego liberar los fondos al ganador de la apuesta. (párr. 7)

Este es un ejemplo de una palabra que obtiene una nueva acepción en este nuevo campo del conocimiento.

Hash

Un *hash* es un código de salida alfanumérico de longitud establecida. En el caso de traducirlo, se debe utilizar una explicación expansiva. Utilizar el término «código» sería una infratraducción, por lo que se sugiere utilizar la combinación «código *hash*» o «valor *hash*», para diferenciarlo de cualquier otro código común. Estos códigos son especiales; se obtienen a través de un algoritmo matemático y sus características son que son deterministas, irreversibles, unidireccionales e irrepetibles.

Hash en inglés significa «to chop (food, such as meat and potatoes) into small pieces» (Merriam Webster, s.f., definición 1), por lo que los conceptos de «picadillo», «troceado» o «resumen» podrían explicar el concepto desde una traducción literal.

No es un concepto nuevo, en el sitio Cointelegraph, Maldonado (2010) menciona uno de los primeros usos del término en el libro *Hashing Functions* de G. D. Knott de 1975. Sin embargo, no se mantuvo la metáfora en español, sino que se utilizó el término extranjero como préstamo para denominar a este nuevo método de encriptación.

Lo recomendado en el trabajo será un calco híbrido: «código *hash*», para utilizar una palabra en español que comunique de qué estamos hablando, pero también respetando el préstamo ya instalado en el campo de la criptografía.

Además, en lugar de *hashing* el proceso se podría denominar «obtención de un *hash*» o «uso de la función *hash*».

Otra combinación utilizada es *hash rate*, la velocidad de obtención de códigos *hash*.

Peer to Peer

En este caso, este término no nació con las criptomonedas, por lo que puede hacer referencia a diferentes elementos y procesos. Significa que un usuario, individuo, participante etc. interactúa directamente con otro par suyo y no con una entidad intermediaria, una de las características distintivas de las criptomonedas.

Si bien muchos textos toman prestada la abreviatura en inglés «P2P», ampliamente utilizada en la jerga, se ha visto una tendencia a utilizar un término en español porque es posible que un público lego no comprenda la referencia. De hecho, «P2P» es un numerónimo (el término no está adoptado por el *Diccionario de la lengua española*), porque utiliza palabras y números para la abreviatura, en este caso el sonido de una palabra está representado con un número.

El *Diccionario panhispánico del español jurídico* en su entrada «P2P» utiliza un ejemplo tomado de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 2011. En este caso se discutían los derechos de autor en redes «de intercambio de archivos». En este caso se utilizó el préstamo «*peer to peer*» para aclarar de qué se estaba hablando específicamente y la entrada lo define como «entre pares» (s.f., definición de «P2P»).

En el *Diccionario de finanzas P2P* del BBVA (sitio español) del 2017 se definen los préstamos P2P como «préstamos entre particulares» (BBVA, 2017, definición de "préstamos P2P").

En el glosario de la página traducida al español de Bitcoin se utiliza «punto a punto» (Bitcoin, 2022e, definición de «P2P»), y en el libro blanco de Bitcoin en español, «usuario a usuario» (Nakamoto, 2008, título). Esta estructura no es ajena al español, se utiliza por ejemplo en frases como «persona a persona» o «cara a cara».

Todas las opciones son traducciones correctas, en este trabajo se optará por utilizar la frase «entre pares». No se puede dejar de lado la posibilidad de que en textos que utilicen jerga informática se utilice la abreviatura luego de la aclaración de su significado.

Nodo

Si bien el *Diccionario de la de la lengua española* no incluye la definición de «nodo» informático, la palabra sí existe en español, y ya hace tiempo se utiliza en informática. Por ejemplo, en el portal lingüístico de Microsoft, *node* traducido como «nodo» es, entre otras definiciones, «...a device that is connected to the network...» (Microsoft, s.f., entrada 3). Por lo tanto, un nodo informático no es un término novedoso, y se utilizará el mismo concepto para un nodo existente en una *blockchain*.

Nonce

Un *nonce* es un número que se utiliza una vez (*number only used once*). No existe una sola palabra para referirnos al concepto. En inglés, se utiliza la sigla y se ha expandido su uso sin aclaración y con minúsculas en textos especializados o semi especializados. Como se recomendó con las otras siglas, vale la pena aclarar la sigla en español la primera vez que se utiliza y luego utilizarla en inglés.

Este, como oráculo y no repudio, es un término ya existente en el campo de la criptografía, no solo de las criptomonedas. «Un número *nonce* es un valor aleatorio que se combina con una cadena de datos antes de ser sometida a una función de cifrado» (Keepcoding, 2022, párr. 2).

En el caso del proceso de minería de bitcoin, los mineros tratan de encontrar un *nonce* que combinado con otros datos no modificables genere un código *hash* de la longitud consensuada según la velocidad de obtención de un código *hash*.

En el caso del Ethereum, como menciona el texto, se utiliza además otro *nonce*: el relacionado con las transacciones de una cuenta se utiliza para numerarlas y así evitar el doble gasto y ataques por repetición.

Conclusiones e implicancias para la comunidad de traductores

Futuro del léxico

El surgimiento de nuevas tecnologías genera cambios en la sociedad, en el modo en el que los humanos viven y actúan y, por lo tanto, también en la lengua.

Se considera que han sucedido tres revoluciones industriales en la historia de la humanidad. La tercera (o revolución digital) inició en 1950 cuando se incorporaron soluciones digitales a la industria (Coll Morales, s.f., concepto de revolución digital). La innovación se acrecentó de manera exponencial con el surgimiento de Internet en 1990, que ha dejado su huella en la lengua con una gran cantidad de neologismos que hoy forman parte del lenguaje general en todos los idiomas modernos. Ya que su incorporación se ha dado hace relativamente poco, se conoce la historia de los términos y algunos son aún objeto de discusión ya que pueden

estar aceptados en diccionarios o no, o pueden utilizarse de diferentes modos dependiendo de la variante del idioma. Algunos ejemplos son *e-mail*, PC, *software*, blog, surfear, entre muchísimos otros. Con respecto al futuro, muchos expertos presagian una cuarta revolución industrial; se atisba la constante innovación y, por lo tanto, el constante cambio de la lengua.

Se ha acelerado, por ejemplo, la velocidad de adopción de las nuevas tecnologías. El teléfono se inventó en 1876 y transcurrió un siglo antes de que alcance el punto en el cual los consumidores no demandan más unidades. En cambio, por ejemplo, las *tablets* alcanzaron el 50% de adopción en aproximadamente 5 años (Desjardins, 2018). En el caso de Internet, iniciando en 1990, el promedio actual de usuarios de Internet en el mundo es del 46% de la población (82% en países con ingresos altos y 14% en países con ingresos bajos) (Mejía Medina, s.f.). Con respecto al bitcoin, algunos expertos opinan que seguirá la tendencia del incremento en los tiempos de adopción:

Adoption of the internet and adoption of other technologies before the internet occurred on analog rails. The internet, which exponentially increases the speed of the spread of information, is the main tool in which the word about Bitcoin is spread. After all it is an asset native to the digital domain. Anybody with internet access has a countless quantity of free resources with which to educate themselves on Bitcoin. Bitcoin spreading on the internet is analogous to it traveling on a superhighway versus internet adoption spreading on a dirt path. (Blockware solutions, 2022, p. 7)

Luego del denominado «criptoinvierno» de 2022, los precios volvieron a alzarse y alcanzaron un pico mayor al previo al desplome. Muchos consideran que este momento será

decisivo para que se cimente la confianza en el bitcoin, o para que se pierda para siempre. Podría llegar a aceptarse como moneda de curso legal en más países, o prohibirse por completo. Otros consideran que las criptomonedas descentralizadas son el futuro de las finanzas sin importar la volatilidad actual. La perspectiva contraria es confiar en que los bancos centrales desarrollen sus propias criptomonedas, así terminando con los dilemas regulatorios. El Foro Económico Mundial menciona a las CBDC (monedas digitales de bancos centrales) como una de las 17 maneras en las que la tecnología podría cambiar el mundo para el 2027 (Yoon, 2022).

Sin importar cuáles de las predicciones serán acertadas, durante el trabajo se han presentado las razones por las que esta tecnología ha generado una disrupción en las finanzas internacionales y tiene el potencial para continuar creciendo vigorosamente.

Las palabras presentadas como novedosas en este trabajo podrían formar parte del lenguaje general en algún tiempo, y no existen verdaderamente pruebas de cómo se incorporarán, o de si todas las recomendaciones seguirán siendo adecuadas en ese momento. Lo que se considera indispensable es que los traductores investiguen lo necesario para asegurarse de tomar una decisión fundada para la traducción de todo término novedoso, trabajando en conjunto con expertos y técnicos, pero en última instancia tomando las riendas de la traducción, aunque plantee dificultades por lo novedoso de la terminología, y no dejándose llevar por tendencias excesivamente extranjerizantes.

Comprobación de hipótesis y reflexión

Una vez concluida la investigación de los neologismos utilizados en el lenguaje de especialidad de las criptomonedas, se pudo comprobar la hipótesis: no se puede seguir un único criterio para abordar la traducción, por lo que recomendaciones de ciertas fuentes reputadas que optan por un solo método para traducir neologismos extranjeros y rechazan otros resultan insuficientes e inadecuadas.

Luego de revisar los métodos existentes para la incorporación al español de neologismos extranjeros, se abordó cada uno de los términos.

En primer lugar, se investigó el sentido de cada uno en el marco del idioma fuente y luego se verificó la bibliografía existente en español que pudiera incluir el término. Se le dio prioridad al uso por parte de autores argentinos. Finalmente, se analizaron dichas propuestas de traducción y se optó por alguna de ellas, justificando el uso, o se propuso otra solución.

El análisis fue, principalmente, semántico; y se intenta lograr una equivalencia en la función informativa de este tipo de textos, considerando la naturalidad y las costumbres del público argentino, sin perder de vista la especialidad y novedad del léxico.

En ocasiones, la opción de mantener el préstamo puro introduciría en el texto meta un exotismo no justificado que no lograría una equivalencia funcional. En estos casos y debido a la falta de una sola palabra en español, se recomendó realizar una traducción comunicativa que, a riesgo de ser más extensa, evita la falta de comprensión por parte del público hispanohablante (especialmente monolingüe y aún no experto en el campo). Este fue el caso, por ejemplo, del

congelamiento de criptomonedas (*staking*), de la velocidad de obtención de código *hash* (*hash rate*) y de las operaciones entre pares (*peer to peer*).

En otros casos, la traducción expansiva no fue necesaria, ya que existen términos en español que podrían designar el proceso novedoso sin necesidad del préstamo, creando un neologismo semántico (y en ciertos casos, un calco semántico), es decir añadiendo un nuevo significado a la palabra existente. Este fue el caso de los contratos inteligentes (*smart contracts*), las direcciones (*address*), claves (*key*), billeteras (*wallet*) y bifurcaciones (*fork*).

En el caso de los calcos, pese al posible argumento de que se podría lograr una traducción más comunicativa, que no evoque la estructura extranjera ni realice una equivalencia directa de cada componente, en ocasiones se ha justificado su uso debido a su amplia aceptación. Este es el caso de la prueba de trabajo (*proof of work* y otros métodos de consenso desarrollados), de las siglas que fueron traducidas elemento por elemento, primero aclaradas en español, y luego utilizadas sin traducir (por ejemplo, ICO, DeFi, DAO, BFT), de ciertos términos que incorporan una metáfora (como minería [*mining*] y gas [*gas*]) y de conceptos existentes en el campo de la informática (oráculo [*oracle*], no repudio [*non-repudiation*] y nodo [*node*]).

Por último, a pesar de las sugerencias de académicos hispanohablantes y de la institución reguladora por excelencia, la Real Academia Española, se justificaron ciertos usos de préstamos, a veces adaptados a las normas grafo-fonológicas españolas y a veces puros. Esto se debe a su expansión en el uso y aceptación. No era aceptable el uso de una traducción, que incluso tendría un resultado contraproducente y desinformaría al público. Este fue el caso

de código *hash*, *token*, *blockchain* y *bitcoin*, términos fundamentales para el criptomundo, cuya traducción implicaría un riesgo innecesario para el traductor y una decisión equivocada.

Las traducciones logradas en este trabajo no pretenden ser irrefutables, pero se consideran adecuadas en función de la opinión profesional, el análisis exhaustivo y las costumbres del lenguaje de especialidad al momento de realización de este trabajo.

Considerando que este trabajo no agota todos los términos existentes y que puedan llegar a existir en el campo, se anima al traductor a seguir un camino similar para otros términos que indudablemente surgirán en el futuro, considerando el permanente desarrollo y la innovación que requiere este ámbito tecnológico.

Referencias

- AcademiaLab. (s.f.). *Máquina de oráculo*. www.academia-lab.com/enciclopedia/maquina-de-oraculo/
- Adeniyi, O. (2023). *Data Shows 50% Of Bitcoin Hashrate Controlled By Two Mining Pools* | *Bitcoinist.com*. Bitcoinist.com. www.bitcoinist.com/data-shows-50-of-bitcoin-hashrate-controlled-by-two-mining-pools/
- Aleza Izquierdo, M., Enguita Utrilla, J. M., Albelda Marco, M., Briz Gómez, A., Calderón Campos, M., España Palop, E., Fajardo Aguirre, A., Fernández De Castro, F., Giménez Folqués, D., Navarro Gala, R. y Torres Torres, A. (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Universitat de Valencia. www.uv.es/aleza/esp.am.pdf
- Álvarez Borge, S. (2002). *Los neologismos en la traducción científico-técnica* [Compilación]. El español, lengua de traducción: Actas del I Congreso Internacional / Comisión Europea, pp. 137-144, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7457466>
- Álvarez de Miranda, P. (2005). *La proeza de un diccionario con textos. Algo más sobre el «Diccionario de autoridades»*. Universidad Autónoma de Madrid. www.biblioteca.org.ar/libros/155483.pdf
- Ámbito. (2022). *¿El Banco Central está cada vez más cerca de tener su criptomoneda?* www.ambito.com/negocios/criptomonedas/el-banco-central-esta-cada-vez-mas-cerca-tener-su-criptomoneda-n5570637
- Argentina.gob.ar. (s.f.). *Preguntas frecuentes PFDR*. www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/firma-digital/plataforma-de-firma-digital-1
- Arzuaga, G. (2018). *Criptomonedas*. CONECTA.
- Auer, R. y Claessens, S. (23 de septiembre de 2018). Regulación de las criptomonedas: evaluación de reacciones del mercado. *BIS Quarterly Review*. https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt1809f_es.htm
- Banco Central de la República Argentina y Comisión Nacional de Valores. (2021). *Alerta del BCRA y la CNV sobre los riesgos e implicancias de los cryptoactivos*. www.argentina.gob.ar/noticias/alerta-del-bcra-y-la-cnv-sobre-los-riesgos-e-implicancias-de-los-criptoactivos
- Banco Central de la República Argentina. (2022). *El BCRA desalienta la oferta de cryptoactivos a través del sistema financiero*. www.bcra.gob.ar/Noticias/BCRA-desalienta-oferta-criptoactivos-sistema-financiero.asp
- Banco Central de la República Argentina. (s.f.). *Ciberseguridad*. www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Ciberseguridad.asp
- BBVA. (2017). *El diccionario de las finanzas P2P. Finanzas personales*. www.bbva.com/es/diccionario-finanzas-p2p/
- Bechara Garalla, M. S. y Wingeyer, H. R. (27-30 de abril de 2010). *Propuesta de reflexión teórica sobre los extranjerismos recogidos en la disponibilidad léxica de Resistencia y*

- Corrientes* [Ponencia]. IX Congreso Argentino de Hispanistas, La Plata, Buenos Aires, Argentina. Disponible en Memoria Académica:
www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1034/ev.1034.pdf
- Binance Academy. (2019). *What Is Staking In Crypto?*
<https://academy.binance.com/en/articles/what-is-staking>
- Bitcoin Argentina. (s.f.-a). Private key. En *Glosario Cripto*. Recuperado el 8 de febrero de 2023. www.bitcoinargentina.org/glosario-cripto/
- Bitcoin Argentina. (s.f.-b). Wallet. En *Glosario Cripto*. Recuperado el 8 de febrero de 2023. www.bitcoinargentina.org/glosario-cripto/
- Bitcoin. (2022a). *¿No caerá Bitcoin en una espiral deflacionaria?*
<https://bitcoin.org/es/faq#no-caera-bitcoin-en-una-espiral-deflacionaria>
- Bitcoin. (2022b). *Algunas palabras en Bitcoin que usted puede escuchar*.
<https://bitcoin.org/es/vocabulario>
- Bitcoin. (2022c). *Apoya a Bitcoin*. <https://bitcoin.org/es/apoya-bitcoin>
- Bitcoin. (2022d). *Monedero*. <https://bitcoin.org/es/vocabulario#monedero>
- Bitcoin. (2022e). *P2P- Punto a punto*. <https://bitcoin.org/es/vocabulario#p2p>
- Blockware Solutions. (2022). *Bitcoin user report*. www.blockwaresolutions.com/research-and-publications/bitcoin-user-adoption-report
- Buterin, V. (2013). *Guía de Ethereum*. Ethereum.org. Recuperado el 10 de febrero de 2023. <https://ethereum.org/es/whitepaper/>
- Cabré Castellvi, M. T. (2006). La clasificación de neologismos: una tarea compleja. *Alfa: revista de lingüística*, 50 (2), 229–250.
<https://periodicos.fclar.unesp.br/alfa/article/download/1421/1122/3777>
- Cambridge Dictionary. (s.f.-a). *Pool*. Recuperado el 7 de febrero de 2023, de <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/pool>
- Cambridge Dictionary. (s.f.-b). *Token*. Recuperado el 15 de febrero de 2023, de <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english-spanish/token>
- Castro, M. (2021). *Qué son las DeFi, cómo funcionan y por qué "enamoraron" a los argentinos*. Cronista, Infotechnology. www.cronista.com/infotechnology/finanzas-digitales/que-son-las-defi-como-funcionan-y-por-que-enamoraron-a-los-argentinos/
- Centro Virtual Cervantes. (s.f.). *Presentación*. Banco de neologismos. https://cvc.cervantes.es/lengua/banco_neologismos/presentacion.htm
- Chainalysis. (2022). *The 2022 Geography of Cryptocurrency Report*. <https://go.chainalysis.com/geography-of-crypto-2022-report.html>
- Clarín. (2021). *El Bitcoin pierde la marca de los US\$ 46.000, pero el rumbo podría cambiar gracias a una buena noticia*. Clarín Economía. www.clarin.com/economia/bitcoin-pierde-marca-us-46-000-rumbo-podria-cambiar-gracias-buena-noticia_0_4xIWR32bl.html
- CoinMarketCap. (2023). *Bitcoin*. <https://coinmarketcap.com/currencies/bitcoin/>
- Cointelegraph. (s.f.). *Noticias de Ethereum Classic*. <https://es.cointelegraph.com/tags/ethereum-classic>

- [Coll Morales, F. \(s.f.\). *Revolución Digital*. Economipedia.](#)
<https://economipedia.com/definiciones/revolucion-digital.html>
- [Collins. \(s.f.\). Fork. En *Collins Dictionary*. Recuperado el 9 de febrero de 2023, de \[www.collinsdictionary.com/dictionary/english/fork\]\(http://www.collinsdictionary.com/dictionary/english/fork\)](#)
- Cripto 247. (2021). *Qué es la bifurcación dura de Londres o “London Hard Fork”*.
www.cripto247.com/comunidad-cripto/que-es-la-bifurcacion-dura-de-londres-o-london-hard-fork-204715/
- Cripto 247. (2022). *Minería de criptomonedas: ¿se terminó el negocio?* <https://cripto247.com/comunidad-cripto/mineria-de-criptomonedas-se-termino-el-negocio-224303/>
- Cronista. (2022). *Ledger: la billetera cripto más segura del mercado*. Cronista, Infotechnology.
www.cronista.com/infotechnology/actualidad/ledger-la-billetera-cripto-mas-segura-del-mercado/
- Desjardins, J. (2018). *The Rising Speed of Technological Adoption*. Visual Capitalist.
www.visualcapitalist.com/rising-speed-technological-adoption/
- Diario Bitcoin. (s.f.). Gas. En *Glosario de Diario Bitcoin*.
www.diariobitcoin.com/glossary/gas/
- Díaz Hormigo, M. T. (2022). Neología de préstamo: la adaptación morfológica de género de los neologismos léxicos procedentes del inglés. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, 17, 49–58. <https://doi.org/10.4995/rlyla.2022.16758>
- Edo Marzá, N. (2012). Lexicografía especializada y lenguajes de especialidad: fundamentos teóricos y metodológicos para la elaboración de diccionarios especializados. *Lingüística*, 27(1), 98-135.
www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2079-312X2012000200006&lng=es&tlng=es
- Enclave de ciencia. (s.f.-a). Bitcoin. En *Corpus Enclave de Ciencia*. Recuperado el 13 de febrero de 2023, de
<https://enclavedeciencia.rae.es/corpus/sinc/search/text/bitcoin/concordancias>
- Enclave de ciencia. (s.f.-b). Bitc3in. En *Corpus Enclave de Ciencia*. Recuperado el 13 de febrero de 2023, de
<https://enclavedeciencia.rae.es/corpus/sinc/search/text/bitc%C3%B3in/concordancias>
- Enclave de ciencia. (s.f.-c). Smart. En *Corpus Enclave de Ciencia*. Recuperado el 6 de febrero de 2023,
de <https://enclavedeciencia.rae.es/corpus/sinc/search/text/smart/concordancias>
- Faliero, J. C. (2017). *Criptomonedas: la nueva frontera regulatoria del derecho informático*. AD HOC.
- Fernández Alonso, J. (2020). Criptomonedas en tiempos de pandemia: ¿hacia la precipitación de un nuevo orden monetario internacional? *Revista temas y debates*, número especial, julio-diciembre 2020, 449-456.
- Folqués Giménez, D. (2011). *Introducción a los extranjerismos del DPD y criterios de adaptación*. Editorial Tirant lo Blanch.

www.academia.edu/11573621/INTRODUCCIÓN_A_LOS_EXTRANJERISMOS_D_EL_DPD_Y_CRITERIOS_DE_ADAPTACIÓN

- Frankenfield, J. (2023). *What Are Crypto Tokens, and How Do They Work?* Investopedia. www.investopedia.com/terms/c/crypto-token.asp
- Frers, J. (2021). *Minería de criptomonedas: qué son las pruebas de participación y de trabajo*. Cronista, Infotechnology. www.cronista.com/infotechnology/finanzas-digitales/mineria-de-criptomonedas-que-son-las-pruebas-de-participacion-y-de-trabajo/
- Frías, V. (2022). *Criptomonedas: Guía para principiantes*. Editorial Autores de Argentina. https://play.google.com/books/reader?id=6g5uEAAAQBAJ&pg=GBS.PT14&hl=en_US
- Fundación del Español Urgente. (2017a). *Cadena de bloques, mejor que blockchain*. www.fundeu.es/recomendacion/cadena-de-bloques-mejor-que-blockchain/
- Fundación del Español Urgente. (2017b). *Televisor inteligente, alternativa a smart TV*. www.fundeu.es/recomendacion/televisor-inteligente-television-smart-tv-conectado/
- Fundación del Español Urgente. (2017c). *Salida a bolsa, mejor que IPO*. www.fundeu.es/recomendacion/salida-a-bolsa-mejor-que-ipo/
- Fundación del Español Urgente. (2018a). *Monedero (virtual), alternativa a wallet*. www.fundeu.es/recomendacion/monedero-digital-alternativa-a-wallet/
- Fundación del Español Urgente. (2018b). *Oferta inicial de criptomonedas, traducción de ICO*. www.fundeu.es/recomendacion/oferta-inicial-de-criptomonedas-traduccion-de-ico/
- Fundación del Español Urgente. (2021a). *Tecnofinanzas o sector tecnofinanciero, alternativas a fintech*. www.fundeu.es/recomendacion/fintech-tecnofinanzas-sector-tecnofinanciero/
- Fundación del Español Urgente. (2021b). *Token (en redonda) o toquen, adaptaciones del anglicismo token*. www.fundeu.es/recomendacion/token-alternativas-en-espanol/
- Fundación del Español Urgente. (2022). *Bitcoin y bitcoin, adaptaciones al español de bitcoin*. www.fundeu.es/recomendacion/bitcoin-bitcoins-bitcoines/
- García Yebra, V. (1989). *Teoría y práctica de la traducción*. Editorial Gredos.
- García, C. (2018). *Vitalik Buterin, Zooko Wilcox y Jameson Lopp creen que los protocolos de gobernanza aún necesitan mucho trabajo*. Criptonoticias. www.criptonoticias.com/comunidad/eventos/vitalik-buterin-zooko-wilcox-jameson-lopp-creen-protocolos-gobernanza-necesitan-trabajo/
- Garrido Rodríguez, C. (2021). Neologismos acuñados por el traductor en la traducción de textos destinados a la enseñanza y divulgación de la ciencia. *TRANS: Revista De Traductología*, 25, 475-490. <https://doi.org/10.24310/TRANS.2021.v1i25.11561>
- Gómez Capuz, J. (2009). El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de texto de bachillerato y en las obras divulgativas. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 17, 1–24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3031267>
- GoodReads. (s. f.). *Carl Sagan Quotes*. www.goodreads.com/quotes/318165-we-ve-arranged-a-global-civilization-in-which-most-crucial-elements

- Gordin, M. D. (2015). *Scientific Babel: How Science Was Done Before and After Global English*. The University of Chicago Press.
<https://ia800307.us.archive.org/32/items/Scientific.Babel-Michael.D.Gordin/Scientific%20Babel%20-%20Michael%20D.%20Gordin.pdf>
- Hertig, A. (2019). *Bitcoin and Blockchain: The Tangled History of Two Tech Buzzwords*. Coindesk. www.coindesk.com/markets/2019/05/19/bitcoin-and-blockchain-the-tangled-history-of-two-tech-buzzwords/
- Hervey, S., Higgins, I. y Haywood, L. M. (1995). *Thinking Spanish Translation: A Course in Translation Method: Spanish to English (Thinking Translation)*. Routledge.
- Hong, E. (2022). *How Does Bitcoin Mining Work?* Investopedia.
www.investopedia.com/tech/how-does-bitcoin-mining-work/
- Instituto Cervantes. (2020). *El español: una lengua viva. Informe 2020*.
https://cvc.cervantes.es/lengua/espanol_lengua_viva/pdf/espanol_lengua_viva_2020.pdf
- Isea, M. (2020). *Trading de criptomonedas en tu idioma*. <https://docer.com.ar/doc/x015xcc>
- Keepcoding. (2022). *¿Qué es un nonce?* <https://keepcoding.io/blog/que-es-un-nonce/>
- Lampert, L., Shostak, R. y Pease, M. (1982). The Byzantine Generals Problem. *ACM Transactions on Programming Languages and Systems*, 4 (3), 382-401.
www.microsoft.com/en-us/research/publication/byzantine-generals-problem/
- Ley 25.780 de 2003. Reformas a la Ley de Entidades Financieras y a la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina. 5 de septiembre de 2003. Boletín Nacional del 08 de septiembre del 2003.
- Maldonado, J. (2020). *¿Qué es un hash?* Cointelegraph.
<https://es.cointelegraph.com/explained/whats-a-hash>
- Mallo, J. (1954). La Plaga de Los Anglicismos. *Hispania*, 37(2), 135–140.
<https://doi.org/10.2307/335626>
- Management & Fit. (2020). *Monitoreo de la opinión pública. RELEVAMIENTO DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES*. Recuperado de:
www.academia.edu/42963699/Confianza_en_las_Instituciones_MAYO_2020
- Marano, M. E. y Gross, N. (2020). *Criptomonedas en Argentina: a propósito del comunicado de la UIF*. CIPCE - Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica. Recuperado de: www.cipce.org.ar/articulo/criptomonedas-argentina-proposito-del-comunicado-uif
- Martínez de Sousa, J. (2005). *El Diccionario panhispánico de dudas, ¿cumple con su deber?* www.martinezdesousa.net/a-dpd.pdf
- Martínez de Sousa, J. (2001). *Neologismos*. Rinconete del Centro Virtual Cervantes.
cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/febrero_01/09022001_02.htm
- Mejía Medina, F. (s.f.). *Decrease in the time required for the adoption of technologies*. Pan American Health Organization. Information systems for health.
www3.paho.org/ish/index.php/en/decrease-in-the-time-required-for-the-adoption-of-technologies

- Merriam Webster. (s.f.). Hash. En *Merriam Webster Dictionary*. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de www.merriam-webster.com/dictionary/hash
- Microsoft. (s.f.). Node. En *Portal lingüístico*. Recuperado el 10 de febrero de 2023, de www.microsoft.com/es-es/language/Search
- Montero Fleta, B. (2004). Terminología científica: préstamos, calcos y neologismos. En S. M. Saz (Ed.), *XXXIX Congreso El español, puente de comunicación* (41-57). Asociación Europea de Profesores de Español.
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/congreso_39.htm
- Musan, D. I. (2020). *NFT finance: Leveraging Non-Fungible Tokens*. Imperial College of London. www.imperial.ac.uk/media/imperial-college/faculty-of-engineering/computing/public/1920-ug-projects/distinguished-projects/NFT.-finance-Leveraging-Non-Fungible-Tokens.pdf
- Nakamoto, S. (2008). *Bitcoin: Un Sistema de Efectivo Electrónico Usuario-a-Usuario*. https://bitcoin.org/files/bitcoin-paper/bitcoin_es_latam.pdf
- New York Times. (2022). *Los argentinos siguen apostando a las criptomonedas pese a su volatilidad*. Infobae. www.infobae.com/economia/2022/08/22/el-new-york-times-explico-por-que-los-argentinos-siguen-apostando-por-bitcoin-y-las-criptomonedas/
- Newmark, P. (1988). *A Textbook of Translation*. Prentice Hall.
- Ochoa, A. (2020). *Binance anunció lanzamiento de Binance Pool, la piscina de minería de Ethereum*. DiarioBitcoin. www.diariobitcoin.com/tecnologia/mineria/binance-anuncio-lanzamiento-de-binance-pool-el-pool-de-mineria-de-ethereum/
- Pérez, H. (2022). *Exponential, plataforma DeFi de empleados de Amazon y Uber, recauda USD \$14 millones*. DiarioBitcoin. www.diariobitcoin.com/mercados/mercados-defi/exponential-defi-empleados-amazon-y-uber-recauda-14-millones/
- Quirós, F. (2020). *ONG Bitcoin Argentina fijó posición con respecto a los proyectos de Ley para regular criptoactivos*. Cointelegraph. <https://es.cointelegraph.com/news/ngo-bitcoin-argentina-set-position-regarding-the-bills-to-regulate-cryptoactives>
- RAE informa. (2021). *Presentación de las novedades de la actualización 23.5 del «Diccionario de la lengua española»* [archivo de video]. Youtube. www.youtube.com/watch?v=SPCBoD2qH-g
- Real Academia Española (2005a). Pool. En *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Recuperado el 7 de febrero de 2023, de www.rae.es/dpd/pool
- Real Academia Española (2005b). Sigla. En *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Recuperado el 6 de febrero de 2023, de www.rae.es/dpd/sigla
- Real Academia Española (2005c). Tratamiento de los extranjerismos. En *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Recuperado el 6 de febrero de 2023, de www.rae.es/dpd/ayuda/tratamiento-de-los-extranjerismos
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa Libros.
- Real Academia Española. (2019). *José María Merino reivindica la importancia de la unidad del español*. www.rae.es/noticia/jose-maria-merino-reivindica-la-importancia-de-la-unidad-del-espanol

- Real Academia Española. (s.f.-a). *BANCO DE DATOS CORPES XXI*. www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi
- Real Academia Española. (s.f.-b). *Qué es el «Diccionario panhispánico de dudas»*. www.rae.es/que-es-el-diccionario-panhispanico-de-dudas
- Real Academia Española. (s.f.-c). Bitcoin. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 12 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/bitcoin?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-d). Blog. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 10 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/blog?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-e). Criptomoneda. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/criptomoneda?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-f). Falla. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 10 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/falla#HXktHg8>
- Real Academia Española. (s.f.-g). Fallo. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 6 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/fallo>
- Real Academia Española. (s.f.-h). Inteligente. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 6 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- Real Academia Española. (s.f.-i). P2P. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/p2p>
- Real Academia Española. (s.f.-j). Tecno-. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 22 de febrero de 2023, de <https://dle.rae.es/tecno-?m=form>
- Reggini, H. C. (24-25 de agosto de 2007). *El español y la ciencia*. Primeras Jornadas Internacionales de Normativa del Idioma Español, Buenos Aires, Argentina. www.fundlitterae.org.ar/images/archivos/16.%C2%AA%20PONENCIA%20%20REGGINI%20Jornadas%202007.pdf
- Resolución P9_TA (2020)0265 del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre finanzas digitales: riesgos emergentes en los criptoactivos — Retos en materia de regulación y supervisión en el ámbito de los servicios, las instituciones y los mercados financieros (2020/2034(INL)). www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0265_ES.html
- Robles Ávila S. (2017). ¿Qué fue de los extranjerismos innecesarios o evitables del DPD en el reciente DRAE23? *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 225-238. <https://doi.org/10.5209/CLAC.57312>
- Rodríguez González, F. (2019). El género de los anglicismos en español actual. Panorama y revisión crítica. *BRAE. Tomo XCIX. Cuaderno CCCXIX*. 347-413. <https://revistas.rae.es/brae/article/view/297/792>
- Salgado, Z. (2018). ¿Por qué no debe traducirse ni adaptarse al español el término Bitcoin? *Criptonoticias*. www.criptonoticias.com/educacion/por-que-debe-traducirse-adaptarse-espanol-termino-bitcoin/
- Satoshi Tango. (2020). *Todo lo que siempre quisiste saber sobre Bitcoin y no te animabas a preguntar*. www.satoshitango.com/assets/pdf/ebook-es.pdf

- SciencePod. (s.f.). *What is Scientific Dissemination?* <https://sciencepod.net/what-is-scientific-dissemination/>
- Segovia, A. M. (1914). *Neologismo y arcaísmo*. *BRAE*, I, 291-297. www.rae.es/sites/default/files/Segovia_291_297.pdf
- Solís Anori, N. V. (2005). *Análisis lingüístico de los anglicismos en el tecnolecto de la informática* [Tesis para obtener el título de licenciada en lingüística, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3255>
- Unidad de Información Financiera. (2014). *Prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo*. Resolución 300/2014. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/231930/norma.htm>
- Ventas, L. (2016). *Las primeras palabras latinoamericanas que entraron al diccionario de la Real Academia Española (RAE)*. BBC News Mundo. www.bbc.com/mundo/noticias-36847933
- Yoon, S. (2022). 17 ways technology could change the world by 2027. World Economic Forum. www.weforum.org/agenda/2022/05/17-ways-technology-could-change-the-world-by-2027/
- Zócaro, M. (2020). *El marco regulatorio de las criptomonedas en Argentina*. Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios en Administración Tributaria. www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-marco-regulatorio-de-las-criptomonedas-en-Argentina.pdf

Apéndice A

Glosario ordenado por tipo de tratamiento del término

Traducción comunicativa

Fork hard— soft fork—	bifurcación — irreversible — leve
peer to peer (P2P)	entre pares
Staking	congelamiento de criptomonedas

Calcos

address	dirección
BFT (byzantine fault tolerance)	BFT (tolerancia a las fallas bizantinas)
cryptocurrency	criptomoneda
DApp (decentralized applications)	DApp (aplicaciones descentralizadas)
DeFI (decentralized finance)	DeFi (finanzas descentralizadas)
fintech	tecnofinanzas
gas	gas
ICO (initial coin offering)	ICO (oferta inicial de criptomonedas)

keys private — public —	claves — privada — pública
mining	minería
mining farms	granjas de minería
NFT (non fungible token)	NFT (<i>token</i> no fungible)
node	nodo
non repudiation	no repudio
oracle	oráculo
proof of authority	prueba de autoridad
proof of burn	prueba de quemado
proof of capacity	prueba de capacidad
proof of elapsed time	prueba de tiempo transcurrido
proof of stake	prueba de participación
proof of work	prueba de trabajo
smart contracts	contratos inteligentes

wallet	billetera
non custodial —	— sin custodia
custodial —	— con custodia
cold —	— fría / sin conexión
hot —	— caliente / con conexión
online —	— en línea
desktop —	— de escritorio
mobile —	— móvil
hardware —	— física
paper —	— en papel

Préstamos

bitcoin (nombre de la moneda) – bitcoins	bitcoin - bitcoins
Bitcoin (nombre de la plataforma)	Bitcoin
blockchain	<i>blockchain</i>
hash	código <i>hash</i>
to hash	obtener el código <i>hash</i>

hash rate	velocidad de obtención del código <i>hash</i>
mining pool	<i>pool</i> de minería
nonce	<i>nonce</i>
token	token

Apéndice B

Existen ciertos términos y frases utilizadas en el criptomundo que no se podría decir que son parte del lenguaje de especialidad. Son frases conocidas por angloparlantes semiespecializados que suelen estar activos en Internet, leen noticias al respecto y visitan páginas para aficionados al criptomundo. Se podría decir que es una jerga informal o *slang* que roza la terminología técnica, pero, debido, justamente, a su informalidad, no son términos que podrían estar presentes en un diccionario. A veces, también, se trata de memes del criptomundo, cuyo surgimiento no tuvo que ver con una necesidad técnica, sino que son fruto de errores en línea (como «hodl» que surgió como un error de tipeo y ahora se utiliza así), metáforas, chistes y frases de la cultura popular. Serían un objeto de investigación interesante, para determinar cuál es el enfoque de la traducción con respecto a estas palabras, ya que se podría decir que no se cumple una equivalencia funcional si se utilizan prestadas, pero también pierden su gracia o referencia en el caso de que sí se traduzcan.

En este anexo se incluye un breve recuento de alguna de estas frases, traducidas expansivamente, para el conocimiento de los traductores que lean textos de este campo de la tecnología.

apes	inversores que compran muchas criptomonedas a precios altos
buy the dip	comprar en precios bajos
cryptosis	obsesión con las criptomonedas

diamond hands	inversores confiados
DYOR (do your own research)	realiza tu propia investigación
floor is lava	el mercado es peligroso
FOMO (fear of missing out)	miedo a perderse algo
FUD (fear uncertainty and doubt)	miedo, incertidumbre y duda
HODL (error de escritura de hold o hold on for dear life)	mantener la posesión a largo plazo
KYC (know your customer)	conoce a tu cliente
moon	lograr precios muy elevados
NFA (not financial advice)	no asesoramiento financiero
NGMI (not gonna make it)	no vamos a sobrevivir
no coiner	alguien no involucrado
normie	Inexperto
pump and dump	compra y venta inmediatas

rekt (wrecked)	Destruído
rugpull	fraude en el que roban los fondos de inversores de un proyecto
shill	promocionar una criptomoneda
shrimp	pequeños tenedores (menos de 1 bitcoin)
WAGMI (we're all gonna make it)	todos vamos a sobrevivir
weak hands	inversores inseguros
whale	grandes tenedores